



Informe

Secretaría
de Previsión Social

INFORME DE LABORES

Secretaría de Previsión Social – SITUAM

Periodo: del 14 de junio de 2025 al 4 de mayo de 2026

En cumplimiento del compromiso adquirido con la base trabajadora, y bajo los principios de transparencia, rendición de cuentas y trabajo colectivo que caracterizan a nuestra



organización sindical, la Secretaría de Previsión Social presenta el siguiente informe detallado de actividades.

Este periodo ha estado marcado por una intensa labor en defensa de los derechos laborales, el fortalecimiento de las prestaciones, la atención directa a problemáticas en las Unidades y la participación activa en los espacios de decisión del Sindicato. Cada acción aquí descrita responde a una convicción clara: **los derechos y prestaciones de los trabajadores no son concesiones, son conquistas históricas logradas mediante la organización y la lucha sindical.**

Sin embargo, dar por sentadas estas conquistas y optar por la desmovilización o la indiferencia implica un riesgo real: el debilitamiento de los principios que dieron origen a nuestro sindicato. Hoy más que nunca, resulta preocupante observar cómo el populismo y la inercia de seguir a una masa sin reflexión crítica pueden sustituir la participación informada y comprometida. En lugar de fortalecer la unidad, estas dinámicas tienden a fragmentar la lucha en intereses parciales, dividiendo lo que históricamente ha sido una causa común.

La defensa de nuestros derechos exige no sólo memoria, sino también participación activa, responsabilidad colectiva y una postura crítica frente a aquello que amenaza con desvirtuar el sentido original de nuestra organización.

JUNIO 2025

Organización, diagnóstico y atención directa

14 de junio

Participación en la Plenaria de Bibliotecas, fortaleciendo la coordinación entre áreas y reafirmando la importancia de la organización colectiva como base del sindicato.

18 de junio

Agenda laboral en Rectoría General enfocada en la guía de prestaciones, instrumento indispensable para garantizar claridad y acceso equitativo a los derechos laborales.

24 de junio

Visita a la Unidad Xochimilco para atender directamente problemáticas de Higiene y Seguridad.

26 de junio

Gestión de información solicitada por comisionados, reafirmando el papel de la Secretaría como enlace con la base trabajadora.

27 de junio

Entrega formal del informe de Previsión Social, cumpliendo con la transparencia sindical.

28 de junio

Visita al CENDI 2 junto con comisionados de Higiene y Seguridad para atender temas sensibles relacionados con la salud y bienestar infantil.

29 de junio

Revisión de la despensa en especie correspondiente al mes de julio, verificando calidad y condiciones de entrega.

JULIO 2025

Seguimiento y atención urgente

1 de julio

Publicación de la Despensa en Especie correspondiente al mes de julio.

1 de julio

Participación en CGD de informes de comisiones.

7 de julio

Atención de casos urgentes en CENDIS y solicitud de recorridos inmediatos.

11 de julio

Inicio del Congreso en Rectoría General y aclaración sobre casos de CENDIS.

17 de julio

Reunión con comisionados de Higiene y Seguridad.

25 de julio

Cumplimiento de las obligaciones de transparencia trimestralmente

28 de julio

Revisión de la Despensa en Especie correspondiente al mes de agosto.

29 de julio

Gestión de información ante autoridades y seguimiento de prestaciones.

AGOSTO 2025

Trabajo territorial y fortalecimiento sindical

1 de agosto

Publicación de la Despensa en Especie correspondiente al mes de agosto.

6 de agosto

Jornada de trabajo en Xochimilco y Azcapotzalco, atendiendo diversas problemáticas, incluyendo la cafetería del edificio "J".

7 de agosto

Recepción de planos de edificios para fortalecer acciones técnicas de seguridad.

13 de agosto

Apoyo a plática de Salud Bucal. en la Unidad Azcapotzalco.



14 de agosto

Reunión con comisionados de Higiene y entrega de lonas.

28 de agosto

Revisión de la despensa en especie correspondiente al mes de septiembre.

SEPTIEMBRE 2025

Atención a riesgos laborales

1 de septiembre

Publicación de la Despensa en Especie correspondiente al mes de septiembre.

18 de septiembre

Intervención en Iztapalapa por socavones y posterior visita a Xochimilco por temas de salud.

22 al 24 de septiembre

Reuniones con Secretario General de Iztapalapa para seguimiento a casos de Higiene y Seguridad.

25 de septiembre

Recorrido de Entrega de casetas en Xochimilco.

28 de septiembre

Revisión de la Despensa en Especie correspondiente al mes de octubre.

29 y 30 de septiembre

Recorridos Iztapalapa con Secretario General.

OCTUBRE 2025

Supervisión y participación política sindical

1 de octubre

Publicación de la despensa en especie correspondiente al mes de octubre.

1 de octubre

Atención al tema de casetas en Xochimilco.

2 de octubre

Seguimiento administrativo de despensa y prestaciones. convocatoria a personas con problemas con el **FOVISSSTE**.

3 de octubre

Agenda laboral en Rectoría General. Último día de Retiros parciales.

7,8 y 10 de octubre

Recorridos en Azcapotzalco, edificio "J".

15 de octubre

Reunión en Rectoría.

17 de octubre

Reunión de comisionados de Higiene y Seguridad.

28 de octubre

Revisión de la Despensa en Especie correspondiente al mes de noviembre.

31 de octubre

Atención de Higiene y Seguridad en edificio "O" y participación en Congreso General Extraordinario.

NOVIEMBRE 2025

Prestaciones económicas

1 de noviembre

Publicación de la Despensa en Especie correspondiente al mes de noviembre.

6 de noviembre

Levantamiento de acta en cafetería de Azcapotzalco.

7 de noviembre

cumplimiento con las obligaciones de transparencia de la Secretaría de Previsión Social.

14, 15 y 16 de noviembre

Gestión e impresión de cheques del Fondo de Ahorro. entrega de cheques y apoyo de viáticos a los comisionados.

17 y 18 de noviembre

Entrega de Caja de Ahorro a trabajadoras y trabajadores.

19 de noviembre

Procesos de Preparación para la entrega de juguetes.

21 de noviembre

Procesos de integración de la Comisión de Juguetes

28 de noviembre

Revisión de la Despensa en Especie correspondiente al mes de diciembre. Cumplimiento con las obligaciones de Transparencia.

Participación en CGD y mesas laborales.

DICIEMBRE 2025

Negociación y fortalecimiento sindical

1 de diciembre

Publicación de la Despensa en Especie correspondiente al mes de diciembre.

8 de diciembre

Compra de Alexas para entrega de último juguete con los comisionados de la entrega de juguetes.

9 de diciembre

Pago de Juguetes Directamente en establecimiento con comisionados de Juguetes, esto después de que el banco diera una negativa sobre aceptar el dinero.

11 de diciembre

Entrega de juguetes a comisionados para su distribución.



17 y 18 de diciembre

Entrega de Juguetes en las Unidades.

11, 16 y 20 de diciembre

Participación en mesas de negociación UAM–SITUAM.

28 de diciembre

Revisión de la despensa en especie correspondiente al mes de enero.

Participación en Comité de Huelga, posada sindical y audiencia en Tribunal Laboral.

ENERO 2026

Continuidad organizativa

1 de enero

Publicación de la despensa en especie correspondiente al mes de enero.

5 de enero

Reunión de instancias con la coordinación por mesa de Prestaciones.

6 de enero

Moderador en mesa de Prestaciones.



7 de enero

Reunión con compañeros de Higiene y Seguridad Local y General.

8 de enero

Cuarta mesa Plenaria de Negociación.

9 de enero

Asamblea en Azcapotzalco.

12 de enero

Recorrido CENDI 3.

14 de enero

Cumplimiento de las obligaciones de Transparencia.

15 de enero

Seccional en Azcapotzalco

16 de enero

Marcha anual de Xochimilco a Rectoría.

20 de enero

Agenda laboral en Rectoría.

21 de enero

Plenaria en Rectoría

22 de enero

Recorrido de Higiene y Seguridad en Xochimilco.

27 de enero

Recorrido en Azcapotzalco.

28 de enero

Revisión de la despensa en especie correspondiente al mes de febrero. y Reunión con Comisionados de Higiene y Seguridad.

FEBRERO 2026

Seguimiento permanente

1 de febrero

Publicación de la despensa en especie correspondiente al mes de febrero.

2 de febrero

Recorrido en Azcapotzalco.

3 de febrero

Recorrido CENDI 3.

4 y 6 de febrero

Cotización de laboratorio ,Recorridos CEPAX. Toma de muestras de Agua. jmn



7 de enero

Reunión de comisionados Higiene y Seguridad en Local Sindical.

9 de febrero Acta de sesión recorrido CEPAX.

11 de febrero

Distribución de carteles en las Unidades como campaña de salud en contra de La influenza y el sarampión.

13 de Febrero

Reunión De Instancias Del SITUAM

16 de febrero

Inició el Taller: Normativa en la Prevención de Riesgos en el Trabajo



17 de febrero

Reunión en local sindical con Comisión de Higiene y Seguridad. para tratar casos relacionados con incapacidades.

23 de febrero

Agenda laboral en Xochimilco.

24 de febrero

Reunión con Comisión de Higiene y Seguridad. en local sindical.

26 de febrero

Reunión de Higiene y Seguridad.



27 de febrero

Comité de Huelga de Balance

28 de febrero

Revisión de la despensa en especie correspondiente al mes de marzo.

MARZO 2026

Intensificación del trabajo institucional

1 de marzo

Publicación de la despesa en especie correspondiente al mes de marzo.

2, 3, 5 y 10 de marzo

Reunión con comisionados de Higiene y Seguridad Local y General.



4 de marzo

Aniversario 51 del SITUAM.

6 de marzo

Evento del día de la mujer en Rectoría.



8 de marzo

Marcha del día de la mujer.

12 de marzo

Reunión de Higiene y Seguridad en Local Sindical.

16 de marzo

Reunión con comisionados de Higiene y seguridad en Local Sindical

17 de marzo

Reunión de Prestaciones en Rectoría y reunión de Higiene y Seguridad en Local Sindical.

El 18 de marzo

Se llevó a cabo una reunión para atender la conformación del Grupo de Trabajo de Prestaciones, el cual iniciará labores orientadas a la actualización de la guía de prestaciones.



20 de marzo

Dotación de guías de Prestaciones a Unidades.



23 de marzo

Impresión de carteles para comisionados de Prestaciones.

24 de marzo

Reunión de Prestaciones en Rectoría. Acudí junto con el secretario a las mesas de atención ciudadana ubicadas en el Zócalo a presentar de nuevo nuestra queja de desalojo en el caso del predio de Lomas Estrella.

25 de marzo

Recorrido en Iztapalapa en el edificio "Pacto".

26 de marzo

Reunión de Higiene y Seguridad en Rectoría General y recorrido PACTO-UAM Iztapalapa.

27 de marzo

Visita a Azcapotzalco por cafetería y gestiones del Evento Deportivo.

28 de marzo

Revisión de la despensa en especie correspondiente al mes de abril.

31 de marzo

Continuación del acta de recorrido PACTO, reunión con comisionados de Prestaciones, Reunión en el Zócalo de la CDMX por el tema de Lomas Estrella con el Secretario General Arturo León.

ABRIL 2026

Prestaciones y convivencia sindical

1 de abril

Publicación de la despensa en especie correspondiente al mes de abril.

6 de abril

Recorrido CEPAX y junta de Prestaciones en Local Sindical.

7 de abril

Reunión de Prestaciones en Rectoría General.



9 de abril

Recorrido de Higiene y Seguridad en Unidad Xochimilco.

10 de abril de 2026

Recorrido verificativo PACTO.

13 de abril

Reunión de Prestaciones en local sindical. Cumplimiento con las obligaciones de transparencia.

14 de abril

Reunión de Prestaciones con Rectoría General. Inicio de Retiros Parciales.

16 de abril

Reunión con comisionados de Prestaciones en Local Sindical.

20 de abril

Reunión de Prestaciones en Local Sindical.

21 de abril

Reunión de Prestaciones en Rectoría General.

25 de abril

Evento Deportivo anual del SITUAM, fortaleciendo la convivencia, identidad colectiva y unidad sindical.



27 de abril

Reunión de Prestaciones en local sindical y reunión de Prestaciones en Rectoría General.

28 de abril

Revisión de la Despensa en Especie correspondiente al mes de mayo.

29 de abril

Conversatorio México e Irán en el Local sindical



MAYO 2026

4 de mayo.

Publicación de Despensa en Especie del mes de mayo.

Entrega de Juguetes 2025

Secretaría de Previsión Social – SITUAM

La entrega de juguetes 2025, correspondiente a la prestación establecida en la **Cláusula 215 Fracción IX** del Contrato Colectivo de Trabajo, representó una de las acciones sociales más relevantes del año para beneficio de las familias trabajadoras. Para este ejercicio se contó con un presupuesto de **\$557,066.78 pesos**, destinado a la adquisición de juguetes para las hijas e hijos de las y los afiliados.

Esta prestación tiene un valor especial dentro de la vida sindical, ya que no solo constituye un apoyo económico indirecto, sino también una muestra de solidaridad y compromiso con el bienestar familiar de la base trabajadora.



I. Desarrollo del proceso

Durante la organización de la entrega participaron integrantes de la denominada Comisión de Juguetes; sin embargo, desde el inicio se presentaron diversas complicaciones administrativas y operativas que dificultaron el desarrollo ordenado del proceso.

Se observaron diferencias respecto a funciones, responsabilidades y toma de decisiones, generando retrasos e incertidumbre en varias etapas. Asimismo, algunas discusiones se centraron en temas ajenos al objetivo principal de garantizar una entrega eficiente y transparente.



II. Selección del proveedor

En la etapa de adquisición se detectaron inconsistencias en el proceso de selección del proveedor, ya que no se contó con evidencia documental suficiente que acredite una comparación amplia entre distintas opciones del mercado.

Finalmente, se trabajó nuevamente con un proveedor utilizado en ejercicios anteriores. ubicado en Av. 11 461-2, Granjas Estrella, Iztapalapa, 09860 Ciudad de México, CDMX

Aunque se había planteado la necesidad de ofrecer juguetes más actuales y variados, en la práctica una parte importante de los productos resultó similar a los entregados en años previos.



III. Manejo de recursos

La Secretaría de Previsión Social mantuvo la responsabilidad directa del manejo de recursos económicos y del pago correspondiente, privilegiando procedimientos claros y seguros para proteger el patrimonio sindical.

Gracias a ello, el pago al proveedor se realizó conforme a criterios administrativos responsables, garantizando el cumplimiento de la prestación esto aunque los comisionados se negaban a querer que la Secretaria le pagará directamente a la juguetería.

IV. Entrega en las unidades

Una vez recibidos los juguetes, la distribución quedó bajo responsabilidad de representantes en cada Unidad.

Posteriormente, diversos trabajadores manifestaron no haber recibido su juguete correspondiente, lo que evidenció falta de seguimiento, ausencia de reportes formales y debilidad en los mecanismos de control interno.



Cabe destacar que a la hora de repartir los juguetes al proveedor le sobraron 4 juguetes los cuales fueron celosamente arrebatados por los comisionados y esta secretaria se los cedió para evitar problemas y acusaciones futuras, ellos aseguraron que eran para los niños, cosa de la cual no se tuvo registro alguno de que de verdad fuera de esta forma.

se adjunta evidencia de los juguetes regalados por la juguetería.



V. Padrones y registros

Con el propósito de evitar duplicidades y asegurar justicia en la asignación, se solicitó la integración de padrones acompañados de documentos comprobatorios.

No obstante, gran parte de los listados se entregaron incompletos, fuera de tiempo o con inconsistencias. En algunos casos se detectaron registros desactualizados y datos repetidos, lo que obligó a realizar verificaciones adicionales con información oficial de la Universidad Autónoma Metropolitana.



Conclusión

La prestación de juguetes continúa siendo un beneficio valioso para las familias trabajadoras y una muestra concreta del sentido social del sindicato. Para preservar su legitimidad y mejorar su funcionamiento, resulta indispensable establecer reglas claras y mecanismos eficientes.

Por ello, se propone la creación de un **Reglamento específico para la Comisión de Juguetes** o, en su caso, que la propia Secretaría de Previsión Social asuma directamente la organización integral de futuras entregas, garantizando orden, equidad y transparencia.

Esto se detalla en el Informe de la entrega de juguetes 2025 que hizo Previsión Social.

que a continuación se detalla

INFORME DETALLADO JUGUETES ENTREGA 2025

Secretaría de Previsión Social – SITUAM

En aras de la transparencia de este ejercicio se publica la siguiente información que se tuvo por parte de la comisión y se publica para cualquier aclaración para los trabajadores afiliados.

Conforme a la **Cláusula 215 Fracción IX**, el monto que se da es de **\$557,066.78 MXN**.

I. Introducción

La prestación de juguetes para los hijos de los trabajadores conforme a la **Cláusula 215 Fracción IX** constituye un beneficio de carácter social que tiene como finalidad contribuir al bienestar familiar y fortalecer el vínculo entre la organización sindical y su base trabajadora. Su correcta implementación no solo implica la entrega material de bienes, sino que requiere de procesos transparentes, ordenados y responsables en cada una de sus etapas: planeación, adquisición, distribución y rendición de cuentas.

En el ejercicio correspondiente, esta Secretaría dio seguimiento integral al proceso de gestión de dicha prestación, identificando diversas situaciones que afectan la correcta operación de la misma, particularmente en lo relativo a la actuación de la denominada Comisión de Juguetes.

II. Marco general de la prestación

La prestación de juguetes deriva de las obligaciones establecidas en el Contrato Colectivo de Trabajo en materia de prestaciones. Sin embargo, es importante señalar que no existe disposición expresa que establezca la obligatoriedad de la conformación de una Comisión de Juguetes como órgano formal para la ejecución de esta prestación.

En este sentido, la participación de dicha comisión debe entenderse, en su caso, como un apoyo de carácter operativo y no como una instancia con facultades de decisión, administración o autonomía.

III. Actuación inicial de la Comisión de Juguetes

listado de comisionados de la comisión de juguetes 2025

#	Número Económico	Unidad
1	45233	Azcapotzalco
2	37055	Azcapotzalco
3	35270	Casas
4	22512	Cendi 1
5	33234	Cendi 2
6	43306	Cendi 3
7	46383	Cuajimalpa
8	39031	Cuajimalpa
9	44592	Rectoría
10	44510	Rectoría
11	28241	Iztapalapa
12	35754	Iztapalapa

13	22836	Lerma
14	42965	Xochimilco
15	39088	Xochimilco

Desde el inicio de los trabajos, se observó que la Comisión de Juguetes adoptó una postura tendiente a asumirse como un órgano autónomo, actuando como si contara con atribuciones formales que no le han sido conferidas por ningún instrumento normativo.

Esta situación generó desde un inicio un entorno de tensión institucional, toda vez que se desdibujaron las funciones reales de cada instancia, particularmente las atribuciones de esta Secretaría en materia de administración de recursos y toma de decisiones.

Durante las primeras reuniones, la conducta de los comisionados se caracterizó por una actitud poco colaborativa y, en algunos casos, abiertamente inapropiada. De manera reiterada, se priorizaron temas relacionados con los viáticos que percibirán, por encima de aspectos fundamentales para la correcta implementación de la prestación. Cabe mencionar que los viáticos representan una merma en el dinero que se podría utilizar para comprar más juguetes.

Este enfoque generó preocupación en esta Secretaría, ya que evidenció una posible desviación en los objetivos de la comisión, privilegiando intereses particulares sobre el cumplimiento de una responsabilidad colectiva.

IV. Proceso de selección del proveedor

En lo relativo al proceso de selección del proveedor, se identificaron múltiples inconsistencias.

En primera instancia, los comisionados mostraron resistencia para participar activamente en el proceso, argumentando falta de tiempo para realizar actividades de cotejo y análisis de opciones. Esta falta de disposición retrasó la toma de decisiones y afectó la planeación general.

Posteriormente, y tras diversas discusiones, se llevó a cabo un supuesto proceso de cotejo de juguetes. No obstante, no se presentó evidencia documental suficiente que acredite que dicho proceso se realizó bajo criterios objetivos, comparativos y verificables.

Adicionalmente, se detectó que el proveedor seleccionado fue el mismo que ha sido utilizado en ejercicios anteriores, ubicado en Av. 11 461-2, Granjas Estrella, Iztapalapa, 09860 Ciudad de México, CDMX lo cual genera cuestionamientos razonables sobre la existencia de un proceso real de evaluación y sobre la transparencia en la toma de decisiones.

Cabe destacar que, durante las reuniones, los comisionados argumentaron la necesidad de seleccionar un proveedor que ofreciera juguetes nuevos y en tendencia, con el fin de mejorar la calidad de la prestación. Sin embargo, al momento de la entrega se observó que los productos proporcionados eran sustancialmente similares a los distribuidos en el ejercicio 2024, lo cual evidencia una clara incongruencia entre lo planteado y lo ejecutado.

V. Proceso de pago y manejo de recursos

El proceso de pago al proveedor —facultad exclusiva de esta Secretaría— también se vio afectado por situaciones irregulares.

Los comisionados insistieron en que el pago se realizará mediante depósito, evitando el procedimiento directo con el proveedor. Esta postura resultó particularmente relevante, ya que en ejercicios anteriores se habían presentado negativas por parte de la institución bancaria para realizar este tipo de operaciones.

Ante este antecedente, y con el objetivo de garantizar la legalidad, certeza y transparencia en el uso de los recursos, esta Secretaría determinó realizar el pago directamente al proveedor.

Esta decisión, apegada a los procedimientos administrativos, generó una serie de señalamientos y difamaciones en contra de esta Secretaría, los cuales carecieron de sustento. A pesar de ello, el proceso de pago se llevó a cabo de manera correcta, asegurando el cumplimiento de la obligación correspondiente.

VI. Proceso de entrega y falta de control

Una vez realizada la adquisición, se acordó que la comisión se distribuía los juguetes y sería responsabilidad de los comisionados en cada una de las unidades.

Asimismo, los comisionados asumieron el compromiso de elaborar un informe detallado sobre el proceso de distribución. Sin embargo, dicho compromiso no fue cumplido.

Posteriormente, y tras el periodo vacacional, diversos trabajadores acudieron a esta Secretaría manifestando no haber recibido los juguetes correspondientes. En estos casos, los propios comisionados canalizaron a los trabajadores hacia esta instancia, a pesar de que los juguetes se encontraban bajo su resguardo.

Esta situación evidenció una falta total de control en la distribución, así como la ausencia de mecanismos de seguimiento y responsabilidad por parte de la comisión.

De manera adicional, únicamente se tuvo conocimiento parcial de la entrega en la unidad Azcapotzalco, a través de publicaciones en las que se informó sobre la entrega de remanentes al GIC, sin que existiera un informe formal que respaldara dichas acciones.

VII. Integración de padrones y deficiencias documentales

Con la finalidad de garantizar transparencia y orden en la entrega, esta Secretaría solicitó la elaboración de padrones por unidad, los cuales debían integrarse mediante documentación comprobatoria (actas de nacimiento de los menores y credenciales de los trabajadores), a fin de evitar duplicidades y asegurar la correcta asignación de la prestación.

No obstante, únicamente dos comisionados cumplieron con esta solicitud. El resto presentó listados sin sustento documental, lo que impide verificar la veracidad de la información.

En el caso específico de la unidad Iztapalapa, la situación resultó particularmente grave. Los comisionados correspondientes entregaron el padrón de manera extemporánea, la noche previa a la llegada del proveedor. Además, se detectó que el documento correspondía al padrón del ejercicio anterior, lo cual quedó evidenciado en inconsistencias como la falta de actualización en las edades de los menores.

Este hecho no solo refleja una falta de responsabilidad en la integración de la información, sino que pone en duda la correcta asignación de los juguetes en dicha unidad.

Por tal motivo, se anexan los padrones entregados, a efecto de que puedan ser revisados y se constate directamente la información señalada.

se adjunta evidencia de un niño duplicado:

PADRON DE NIÑOS IZTAPALAPA 0 - 1 año				
46785	EDUARDO BARUCH JUAREZ	DHARANY YANAY JUAREZ JUAREZ	NIÑA	22/ENE/24 11 MESES

46785	BARUCH JUAREZ PERALTA	DHARANI JUAREZ JUAREZ	NIÑA	22/ENE/24 2 AÑOS
-------	--------------------------	--------------------------	------	------------------

este caso como algunos otros fueron encontrados en el padrón que entregaron los comisionados de la Unidad Iztapalapa.

VIII. Manejo indebido de la información

Otro aspecto relevante es la postura asumida por algunos comisionados respecto al manejo de la información recabada.

Se manifestó por toda la comisión la intención de eliminar los registros y padrones elaborados, bajo el argumento de que su integración representó un esfuerzo considerable y que no debían ser utilizados por futuras comisiones.

Esta postura contraviene de manera directa los principios de transparencia, rendición de cuentas y continuidad institucional, además de impedir la mejora progresiva de los procesos administrativos.

IX. Análisis general

Las situaciones descritas permiten identificar un patrón de conductas que afectan de manera estructural la operación de la prestación de juguetes:

- Falta de claridad en las atribuciones de la comisión.
- Desviación de prioridades hacia intereses particulares.
- Ausencia de procesos documentados y verificables.
- Resistencia a mecanismos de control y transparencia.
- Incumplimiento de acuerdos y responsabilidades.
- Manejo discrecional de la información.
- Debilidad en la rendición de cuentas.

En conjunto, estos elementos reflejan la necesidad de replantear el modelo operativo bajo el cual se ejecuta esta prestación.

X. Conclusión

Derivado del análisis realizado, se concluye que la operación de la prestación de juguetes en el ejercicio evaluado presentó deficiencias significativas en materia de organización, control, transparencia y rendición de cuentas, particularmente en lo relativo a la actuación de la Comisión de Juguetes.

En este contexto, resulta indispensable establecer mecanismos normativos claros, delimitar responsabilidades y fortalecer el control, a fin de garantizar que esta prestación cumpla efectivamente con su objetivo social en beneficio de los hijos de los trabajadores.

Los comisionados pidieron la siguiente cantidad de juguetes aunque estas listas no concuerdan con sus padrones.

0 meses		De 1 a 2 años		De 3 a 4 años		De 5 a 6 años		De 7 a 8 años	
Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños
X-5	X-2	X-18	X-15	X-11	X-15	X-26	X-15	X-29	X-26
R- 1	R-3	R- 4	R-6	R- 10	R- 2	R- 5	R-4	R- 7	R- 6
C1- 0	C1- 1	C1- 1	C1- 1	C1- 1	C1- 1	C1- 0	C1- 0	C1- 3	C1- 1
C2- 0	C2- 4	C2- 1	C2- 1	C2- 5	C2- 4	C2- 2	C2-1	C2- 6	C2- 2
C3- 0	C3- 1	C3- 2	C3- 0	C3- 0	C3- 3	C3- 1	C3- 3	C3- 4	C3- 1
I- 8	I- 12	I- 18	I- 17	I- 21	I- 21	I- 22	I- 29	I- 30	I-30
L- 1	L- 1	L- 0	L- 0	L- 3	L- 2	L- 2	L- 3	L- 8	L- 4
CU-0	CU- 1	CU- 2	CU- 1	CU- 2	CU- 8	CU- 4	CU- 2	CU- 4	CU- 4
A- 5	A- 3	A-6	A- 5	A- 19	A- 18	A-19	A- 18	A- 34	A- 21
CA- 0	CA- 0	CA-0	CA-0	CA-0	CA-0	CA-0	CA-0	CA-0	CA-0
TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL	
20	28	52	46	72	74	81	75	125	95
48		98		146		156		220	

De 9 a 10 años		11 años		Especiales	
Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños
X-33	X-36	X-19	X-17	X-3	X-2
R- 10	R-7	R- 3	R-4	R- 2	R-2
C1- 0	C1- 2	C1- 0	C1- 4	C1-	C1- 4
C2- 3	C2- 4	C2- 3	C2- 0	C2- 0	C2- 1
C3- 5	C3- 7	C3- 2	C3- 0	C3- 1	C3- 1
I- 41	I- 34	I- 23	I- 24	I- 3	I- 4
L- 7	L- 8	L- 5	L- 5	L- 0	L- 0
CU- 4	CU- 5	CU- 2	CU- 3	CU- 1	CU- 0
A- PENDIENTE	A- PENDIENTE	A- 21	A- 27	A- 3	A- 1
CA-0	CA-0	CA-0	CA-0	CA-0	CA-0
TOTAL		TOTAL		TOTAL	
		78	84	13	15
PENDIENTE		162		28	

Total, de los juguetes para niños menores de 11 años pedidos por los comisionados: 874

La cantidad de juguetes comprados es de: 1,184

Dando un sobrante de: 310

De último juguete se compraron 190 piezas. la explicación que dio la comisión a esto porque también contaron a los especiales en esta relación.

Debido a que los comisionados no entregaron sus padrones en tiempo y forma, fue necesario solicitar a la Universidad el padrón correspondiente. A partir de ello, se realizó un cotejo directo con los registros de niñas y niños inscritos en la UAM, obteniéndose los siguientes resultados

UNIDAD	NIÑOS REGISTRADOS ANTE LA UAM	
AZCAPOTZALCO	245	
CUAJIMALPA	54	
RECTORÍA, CASAS Y CENDIS	105	
IZTAPALAPA	216	
LERMA	30	

XOCHIMILCO	236	
Total	886	

1196

se adjunta la factura de los juguetes que los mismos comisionados se repartieron en la entrega:

RFC emisor:	CUHM6704266M1	Folio fiscal:	DAF0773D-5764-421B-8C98-6B96A7E81B72
Nombre emisor:	MAURO CRUZ HERNANDEZ	No. de serie del CSD:	00001000000515031034
RFC receptor:	SIT750304IN9	Código postal, fecha y hora de emisión:	13210 2025-12-08 21:30:30
Nombre receptor:	SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA	Efecto de comprobante:	Ingreso
Código postal del receptor:	03630	Régimen fiscal:	Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Régimen fiscal receptor:	Personas Morales con Fines no Lucrativos	Exportación:	No aplica
Uso CFDI:	Gastos en general.		

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento		Objeto de impuesto	
80141000		27	H87	Pieza	762.83	7,592.110000			Si objeto de impuesto	
Descripción	PERRO MULTISENSORIAL 2 EN 1				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	7,096.110000	Tasa	18.00%	1,35.857600
	Número de pedimento	Número de cuenta productiva								
80141000		16	H87	Pieza	237.76	3,896.400000			Si objeto de impuesto	
Descripción	RANA PELUCHE				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	3,696.400000	Tasa	18.00%	616.624000
	Número de pedimento	Número de cuenta productiva								
80141000		18	H87	Pieza	171.55	3,087.900000			Si objeto de impuesto	
Descripción	BRIGHT STARS SPINNER				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	3,087.900000	Tasa	18.00%	494.064000
	Número de pedimento	Número de cuenta productiva								
80141000		04	H87	Pieza	171.55	2,622.100000			Si objeto de impuesto	
Descripción	BRIGHT STARS TAMBOR				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	5,832.700000	Tasa	18.00%	933.252000
	Número de pedimento	Número de cuenta productiva								
80141000		33	H87	Pieza	271.55	8,961.150000			Si objeto de impuesto	
Descripción	BRIGHT STARS ALTIBUS DE SAFARI				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	8,961.150000	Tasa	18.00%	1,423.781000
	Número de pedimento	Número de cuenta productiva								
80141000		2	H87	Pieza	961.55	1,843.100000			Si objeto de impuesto	
Descripción	ELMO PELUCHE DE POLLO				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	1,843.100000	Tasa	18.00%	234.896000
	Número de pedimento	Número de cuenta productiva								
80141000		1	H87	Pieza	119.83	119.830000			Si objeto de impuesto	
Descripción	SEÑOR CARA DE PAPA MANDALORIAN				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	119.830000	Tasa	18.00%	19.172800
	Número de pedimento	Número de cuenta productiva								
80141000		2	H87	Pieza	137.07	274.140000			Si objeto de impuesto	
Descripción	SEÑOR CARA DE PAPA				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	274.140000	Tasa	18.00%	43.862400
	Número de pedimento	Número de cuenta productiva								
80141000		2	H87	Pieza	137.07	274.140000			Si objeto de impuesto	
Descripción	SEÑORA CARA DE PAPA				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	274.140000	Tasa	18.00%	43.862400
	Número de pedimento	Número de cuenta productiva								
80141000		1	H87	Pieza	171.55	171.550000			Si objeto de impuesto	
Descripción	LOKO BLOKO LOKO NIÑO 80 PIEZAS				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	171.550000	Tasa	18.00%	27.448000
	Número de pedimento	Número de cuenta productiva								

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Página 1 de 9

RFC emisor: CUHM6704268M1

Folio fiscal:

DAF0773D-5764-421B-8C98-6B96A7E81B72

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Deducción		Objeto impuesto	
60141000		20	H87	Pieza	257.76	5,155.200000			Si objeto de impuesto.	
Descripción	BLUEY ALBERCA DE PELOTAS				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	5,155.200000	Tasa	16.00%	824.832000
Número de pedimento	Número de cuenta predial									
60141000		75	H87	Pieza	275	20,625.000000			Si objeto de impuesto.	
Descripción	PAW PATROL VEHICULOS RADIO CONTROL				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	20,625.000000	Tasa	16.00%	3,300.000000
Número de pedimento	Número de cuenta predial									
60141000		3	H87	Pieza	154.31	462.930000			Si objeto de impuesto.	
Descripción	SUPER WINGS FIGURA				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	462.930000	Tasa	16.00%	74.068800
Número de pedimento	Número de cuenta predial									
60141000		3	H87	Pieza	171.55	514.650000			Si objeto de impuesto.	
Descripción	SUPER WINGS MINI AVION MUNDIAL				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	514.650000	Tasa	16.00%	82.344000
Número de pedimento	Número de cuenta predial									
60141000		2	H87	Pieza	228.45	456.900000			Si objeto de impuesto.	
Descripción	SUPER WINGS TRIPULACION DE VUELO				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	456.900000	Tasa	16.00%	73.104000
Número de pedimento	Número de cuenta predial									
60141000		6	H87	Pieza	202.59	1,215.540000			Si objeto de impuesto.	
Descripción	BLOKO LOKO CAJA CON 600 MAS BLOQUES				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	1,215.540000	Tasa	16.00%	194.486400
Número de pedimento	Número de cuenta predial									
60141000		6	H87	Pieza	145.89	874.140000			Si objeto de impuesto.	
Descripción	BLOKO LOKO CORREDOR LOKO AURORA				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	874.140000	Tasa	16.00%	139.862400
Número de pedimento	Número de cuenta predial									
60141000		1	H87	Pieza	171.55	171.550000			Si objeto de impuesto.	
Descripción	SPIDEY FIGURA GIGANTE				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	171.550000	Tasa	16.00%	27.448000
Número de pedimento	Número de cuenta predial									
60141000		1	H87	Pieza	171.55	171.550000			Si objeto de impuesto.	
Descripción	SPIDEY VEHICULO PODER DE RODAR				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	171.550000	Tasa	16.00%	27.448000
Número de pedimento	Número de cuenta predial									
60141000		2	H87	Pieza	283.72	567.440000			Si objeto de impuesto.	
Descripción	SPIDEY PAQUETE DE 2 VEHICULOS				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	567.440000	Tasa	16.00%	50.790400
Número de pedimento	Número de cuenta predial									
60141000		26	H87	Pieza	430.17	11,184.420000			Si objeto de impuesto.	
Descripción	SPIDERMAN EQUIPO ARACHIDO 3 EN 1				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	11,184.420000	Tasa	16.00%	1,788.507200
Número de pedimento	Número de cuenta predial									
60141000		35	H87	Pieza	257.76	9,021.600000			Si objeto de impuesto.	
Descripción	SPIDERMAN LANZADOR				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	9,021.600000	Tasa	16.00%	1,443.456000
Número de pedimento	Número de cuenta predial									
60141000		1	H87	Pieza	154.31	154.310000			Si objeto de impuesto.	
Descripción	COMO ENTRENAR A TU DRAGON				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	154.310000	Tasa	16.00%	24.689600
Número de pedimento	Número de cuenta predial									

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Página 2 de 9

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Deducción		Objeto impuesto	
60141000		1	H87	Pieza	706.03	706.030000			Si objeto de impuesto	
Descripción	DRAGONES CHIMUELO CON SONIDO				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	706.030000	Tasa	16.00%	112.964800
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
60141000		1	H87	Pieza	1,059.46	1,059.460000			Si objeto de impuesto	
Descripción	COMO ENTRENAR A TU DRAGON				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	1,059.460000	Tasa	16.00%	169.516800
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
60141000		1	H87	Pieza	267.70	267.700000			Si objeto de impuesto	
Descripción	EL EXTRAÑO MUNDO DE JACK SET DE 5 FIGURAS				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	267.700000	Tasa	16.00%	41.241600
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
60141000		65	H87	Pieza	473.26	30,763.200000			Si objeto de impuesto	
Descripción	SUPER MARIO SET DIORAMA				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	30,763.200000	Tasa	16.00%	4,922.112000
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
60141000		1	H87	Pieza	42.24	42.240000			Si objeto de impuesto	
Descripción	SONIC LA PELICULA 3 FIGURAS				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	42.240000	Tasa	16.00%	6.758400
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
60141000		1	H87	Pieza	276	276.000000			Si objeto de impuesto	
Descripción	SONIC FIGURA				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	276.000000	Tasa	16.00%	44.000000
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
60141000		1	H87	Pieza	276	276.000000			Si objeto de impuesto	
Descripción	SONIC FIGURA 5 W1 PULG				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	276.000000	Tasa	16.00%	44.000000
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
60141000		1	H87	Pieza	336.34	336.340000			Si objeto de impuesto	
Descripción	SONIC FIGURA SHADOW CON LUZ				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	336.340000	Tasa	16.00%	53.654400
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
60141000		2	H87	Pieza	336.34	672.680000			Si objeto de impuesto	
Descripción	SONIC FIGURA CON LUZ 6 PULG				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	672.680000	Tasa	16.00%	107.308800
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
60141000		1	H87	Pieza	387.07	387.070000			Si objeto de impuesto	
Descripción	THE SIMPSONS PACKO FAMILIAR				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	387.070000	Tasa	16.00%	61.931200
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
60141000		1	H87	Pieza	119.63	119.630000			Si objeto de impuesto	
Descripción	TRANSFORMERS OPTIMUS PRIME				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	119.630000	Tasa	16.00%	19.172800
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
60141000		20	H87	Pieza	516.20	10,327.600000			Si objeto de impuesto	
Descripción	TRANSFORMERS COMANDO				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	10,327.600000	Tasa	16.00%	1,652.416000
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
60141000		15	H87	Pieza	206.03	3,090.450000			Si objeto de impuesto	
Descripción	STAR WARS MASCARA VADER				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	3,090.450000	Tasa	16.00%	494.472800
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

RFC emisor: CUHM6704266M1 Folio fiscal: DAF0773D-5764-421B-8C98-6B96A7E81B72

Clave del producto y/o servicio	No. Identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento		Objeto de impuesto	
60141000		2	H87	Pieza	214.86	429.720000			Si objeto de impuesto.	
Descripción: STAR WARS OBI-WAN KENOBI					Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	429.320000	Tasa	16.00%	68.661200
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
60141000		4	H87	Pieza	215.52	862.080000			Si objeto de impuesto.	
Descripción: STAR WARS FIGURA DARTH VADER					Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	852.090000	Tasa	16.00%	137.932800
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
60141000		41	H87	Pieza	257.76	10,568.160000			Si objeto de impuesto.	
Descripción: STAR WARS GROGU RIDIN SALVAJE					Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	10,568.160000	Tasa	16.00%	1,690.906600
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
60141000		4	H87	Pieza	137.53	561.720000			Si objeto de impuesto.	
Descripción: NERF SUPER SOAKER					Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	551.720000	Tasa	16.00%	88.275200
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
60141000		1	H87	Pieza	206.03	206.030000			Si objeto de impuesto.	
Descripción: NERF DINOSQUAD					Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	208.030000	Tasa	16.00%	32.964800
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
60141000		5	H87	Pieza	154.31	1,234.480000			Si objeto de impuesto.	
Descripción: TECH DECK SET RAMPAS					Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	1,234.480000	Tasa	16.00%	197.516800
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
60141000		1	H87	Pieza	102.59	102.590000			Si objeto de impuesto.	
Descripción: MONSTER JAM ESCALA 1.64					Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	102.590000	Tasa	16.00%	16.414400
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
60141000		1	H87	Pieza	119.63	119.630000			Si objeto de impuesto.	
Descripción: MONSTER JAM RUEDA LUMINOSAS					Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	119.630000	Tasa	16.00%	19.172800
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
60141000		1	H87	Pieza	335.34	335.340000			Si objeto de impuesto.	
Descripción: MONSTER JAM MEGALODON					Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	335.340000	Tasa	16.00%	53.654400
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
60141000		1	H87	Pieza	343.87	343.870000			Si objeto de impuesto.	
Descripción: MONSTER JAM TORO LOCO					Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	343.870000	Tasa	16.00%	55.035200
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
60141000		52	H87	Pieza	335.34	17,437.660000			Si objeto de impuesto.	
Descripción: I AM GROOT CRECE					Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	17,437.660000	Tasa	16.00%	2,790.028800
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
60141000		2	H87	Pieza	171.55	343.100000			Si objeto de impuesto.	
Descripción: UNICORNIO					Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	343.100000	Tasa	16.00%	54.896000
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
60141000		1	H87	Pieza	171.55	171.550000			Si objeto de impuesto.	
Descripción: UNICORNIO ACADEMA MUÑECA					Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	171.550000	Tasa	16.00%	27.448000
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

Este documento es una representación impresa de un CFDI

RFC emisor: CUHM6704286M1

Folio fiscal:

DAF0773D-5764-421B-8C98-6B96A7E81B72

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento		Objeto de impuesto	
60141000		22	H87	Pieza	275	6,050.000000			Si objeto de impuesto	
Descripción	DORA LA EXPLORADORA MUÑECA				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	6,050.000000	Tasa	16.00%	968.000000
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
60141000		2	H87	Pieza	180.79	377.580000			Si objeto de impuesto	
Descripción	PRINCESAS REINA DE LA NIEVE				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	377.580000	Tasa	16.00%	60.412800
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
60141000		3	H87	Pieza	335.34	1,006.020000			Si objeto de impuesto	
Descripción	PRINCESAS BELLA				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	1,006.020000	Tasa	16.00%	160.963200
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
60141000		4	H87	Pieza	154.31	617.240000			Si objeto de impuesto	
Descripción	LOL SURPRISE MUÑECA DE MODA				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	617.240000	Tasa	16.00%	98.754000
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
60141000		3	H87	Pieza	214.80	643.960000			Si objeto de impuesto	
Descripción	RAINBOW HIGH MUÑECA				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	643.960000	Tasa	16.00%	103.036600
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
60141000		2	H87	Pieza	214.66	429.320000			Si objeto de impuesto	
Descripción	MAGIC MIXIES MIXLINGS				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	429.320000	Tasa	16.00%	68.691200
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
60141000		3	H87	Pieza	171.55	514.650000			Si objeto de impuesto	
Descripción	MAGIC MIXIES POKINGS				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	514.650000	Tasa	16.00%	82.344000
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
60141000		45	H87	Pieza	257.76	11,858.960000			Si objeto de impuesto	
Descripción	MAGIC MIXIES S3 LAMPARA DEL GENIO				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	11,858.960000	Tasa	16.00%	1,897.113600
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
60141000		2	H87	Pieza	223.28	446.560000			Si objeto de impuesto	
Descripción	NENUCOS DEL MUNDO				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	446.560000	Tasa	16.00%	71.449600
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
60141000		3	H87	Pieza	231.90	693.700000			Si objeto de impuesto	
Descripción	NENUCO HORA DE DORMIR				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	693.700000	Tasa	16.00%	111.312000
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
60141000		1	H87	Pieza	249.02	249.520000			Si objeto de impuesto	
Descripción	NENUCO DISFRACES				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	249.520000	Tasa	16.00%	39.932000
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
60141000		1	H87	Pieza	542.24	542.240000			Si objeto de impuesto	
Descripción	NENUCO JUGUEMOS A AdivINAR				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	542.240000	Tasa	16.00%	86.758400
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
60141000		1	H87	Pieza	126.45	126.450000			Si objeto de impuesto	
Descripción	SIBILES SET HABITACIONES				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	126.450000	Tasa	16.00%	20.252000
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Página 5 de 9

RFC emisor:

CUHM6704266M1

Folio fiscal:

DAF0773D-5764-421B-8C98-6B96A7E81B72

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento		Objeto impuesto	
60141000		4	H87	Pieza	214.86	858.540000			Si objeto de impuesto.	
Descripción	SUPER CUTE REGI				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	858.640000	Tasa	16.00%	137.382400
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
60141000		3	H87	Pieza	180.17	540.510000			Si objeto de impuesto.	
Descripción	MY LITTLE PONY SET 5 PONIS				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	540.510000	Tasa	16.00%	86.481800
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
60141000		68	H87	Pieza	249.14	16.941.520000			Si objeto de impuesto.	
Descripción	TROTIES MIA				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	16.941.520000	Tasa	16.00%	2.710.643200
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
60141000		50	H87	Pieza	308.86	15.043.000000			Si objeto de impuesto.	
Descripción	MATCHIMALS GUNDERIA ARCORIS				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	15.043.000000	Tasa	16.00%	2.406.880000
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
60141000		1	H87	Pieza	145.89	145.890000			Si objeto de impuesto.	
Descripción	PINYPON CASITAS SURTIDO				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	145.890000	Tasa	16.00%	23.310400
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
60141000		2	H87	Pieza	171.55	343.100000			Si objeto de impuesto.	
Descripción	PINYPON ARCA DE NOE				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	343.100000	Tasa	16.00%	54.896000
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
60141000		6	H87	Pieza	206.03	1.236.180000			Si objeto de impuesto.	
Descripción	PINYPON POP Y MAQUILLAJE				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	1.236.180000	Tasa	16.00%	197.788500
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
60141000		2	H87	Pieza	268.38	532.760000			Si objeto de impuesto.	
Descripción	PINYPON POP ART				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	532.760000	Tasa	16.00%	85.241600
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
60141000		108	H87	Pieza	206.03	21.038.100000			Si objeto de impuesto.	
Descripción	PINYPON POP Y BRILLO				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	21.038.100000	Tasa	16.00%	3.494.268900
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
60141000		1	H87	Pieza	206.03	206.030000			Si objeto de impuesto.	
Descripción	PINYPON ACCION SALVAJE				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	206.030000	Tasa	16.00%	32.964800
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
60141000		2	H87	Pieza	231.90	463.800000			Si objeto de impuesto.	
Descripción	PINYPON MI PRIMER MERCADO				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	463.800000	Tasa	16.00%	74.208000
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
60141000		4	H87	Pieza	206.03	824.120000			Si objeto de impuesto.	
Descripción	HARRY POTTER HERMIONE SET				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	824.120000	Tasa	16.00%	131.859200
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
60141000		1	H87	Pieza	171.55	171.550000			Si objeto de impuesto.	
Descripción	TORRE MOVEDIZA				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	171.550000	Tasa	16.00%	27.446000
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Desglose		Objeto de impuesto	
60141000		69	H87	Pieza	265.38	18,380.220000			Si objeto de impuesto.	
Descripción	JENGA CLASICO				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	18,380.220000	Tasa	16.00%	2,940.635200
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
60141000		58	H87	Pieza	257.76	17,527.680000			Si objeto de impuesto.	
Descripción	BOB IT EL CLASICO JURGO				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	17,527.680000	Tasa	16.00%	2,804.428800
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
60141000		2	H87	Pieza	335.34	670.680000			Si objeto de impuesto.	
Descripción	ADMINA QUIEN ? CLASICO				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	670.680000	Tasa	16.00%	107.308800
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
60141000		2	H87	Pieza	102.59	205.180000			Si objeto de impuesto.	
Descripción	ROMPECABEZAS 4D DEADPOOL				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	205.180000	Tasa	16.00%	32.829600
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
60141000		5	H87	Pieza	102.59	307.770000			Si objeto de impuesto.	
Descripción	ROMPECABEZAS 4D HARRY POTTER				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	307.770000	Tasa	16.00%	49.243200
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
60141000		35	H87	Pieza	206.03	7,417.080000			Si objeto de impuesto.	
Descripción	ORBEZ DESAFIO DE COLOR				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	7,417.080000	Tasa	16.00%	1,166.732800
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
60141000		60	H87	Pieza	300.56	18,051.600000			Si objeto de impuesto.	
Descripción	MOANA				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	18,051.600000	Tasa	16.00%	2,888.256000
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
60141000		4.00	H87	Pieza	171.55	686.200000			Si objeto de impuesto.	
Descripción	TWISTER AIR				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	686.200000	Tasa	16.00%	109.792000
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
60141000		5	H87	Pieza	257.76	1,288.800000			Si objeto de impuesto.	
Descripción	SULLEY				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	1,288.800000	Tasa	16.00%	206.208000
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
60141000		11	H87	Pieza	206.90	2,275.900000			Si objeto de impuesto.	
Descripción	MONTABLE PRINSEL				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	2,275.900000	Tasa	16.00%	364.144000
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
60141000		8	H87	Pieza	267.34	2,137.920000			Si objeto de impuesto.	
Descripción	BUZZ MATTEL				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	2,137.920000	Tasa	16.00%	342.067200
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
60141000		1	H87	Pieza	343.97	343.970000			Si objeto de impuesto.	
Descripción	TROTILLES				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	343.970000	Tasa	16.00%	55.035200
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
60141000		2	H87	Pieza	206.03	412.060000			Si objeto de impuesto.	
Descripción	MINI FIGURAS GABBY				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	412.060000	Tasa	16.00%	65.929600
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

RFC emisor: CUHM6704266M1 Folio fiscal: DAF0773D-5764-421B-8C98-6B96A7E81B72

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Desglose		Objeto impuesto	
60141000		2	H87	Pieza	240.52	481.040000			Si objeto de impuesto.	
Descripción	FIGURA BASICA GABBY				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	481.040000	Tasa	16.00%	76.965400
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
60141000		1	H87	Pieza	214.68	214.680000			Si objeto de impuesto.	
Descripción	TAPETE BEBE				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	214.680000	Tasa	16.00%	34.345800
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
60141000		1	H87	Pieza	300.86	300.860000			Si objeto de impuesto.	
Descripción	PATIN ROSA				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	300.860000	Tasa	16.00%	48.137600
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
60141000		2	H87	Pieza	300.96	601.720000			Si objeto de impuesto.	
Descripción	PATIN AZUL				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	601.720000	Tasa	16.00%	96.275200
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
60141000		6	H87	Pieza	300.86	1,805.160000			Si objeto de impuesto.	
Descripción	PATIN LADY BUG				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	1,805.160000	Tasa	16.00%	288.825600
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
60141000		1	H87	Pieza	172.41	172.410000			Si objeto de impuesto.	
Descripción	HARRY POTTER				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	172.410000	Tasa	16.00%	27.585600
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
60141000		1	H87	Pieza	145.69	145.690000			Si objeto de impuesto.	
Descripción	HARRY POTTER				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	145.690000	Tasa	16.00%	23.310400
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
60141000		3	H87	Pieza	104.31	462.930000			Si objeto de impuesto.	
Descripción	BLACK WIDOW				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	462.930000	Tasa	16.00%	74.068800
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
60141000		3	H87	Pieza	197.41	592.230000			Si objeto de impuesto.	
Descripción	NERF DINOSQUAD				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	592.230000	Tasa	16.00%	94.756800
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
60141000		3	H87	Pieza	430.17	1,290.510000			Si objeto de impuesto.	
Descripción	KA-BLAB				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	1,290.510000	Tasa	16.00%	206.461600
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
60141000		1	H87	Pieza	680.17	680.170000			Si objeto de impuesto.	
Descripción	LITTLEST PETS SHOP				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	680.170000	Tasa	16.00%	108.827200
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

Moneda: Peso Mexicano
 Forma de pago: Efectivo
 Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal
 Impuestos trasladados IVA 16.00%
 Total

\$ 322,268.52
 \$ 51,562.97
\$ 373,831.49

MERCANCIA SIN DERECHO A DEVOLUCION

BOLETA DE ENTREGA

SOLO


Sanborns
R.F.C. SHE-180630-0-V37
IAGO ZUBIKI #245, OFICINA FIBER SA FALCON EN
7, COL. AMPLIACION LONGAVANADA C.P. 15230
DEL MUNICIPIO DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO
DEL REGIMEN GENERAL DE LEY
PERSONAS MORALES
SANBORN HERMANOS S.A. DE C.V.
UNIDAD SANBORNS GRAN SUR
AV. DEL IRAN 151, LOCALES A2 118
COL. PEDREGAL DE CARRASCO
C.P. 04700 COYOACAN
CIUDAD DE MEXICO

BOCINA INTELIGENTE ECHO SPOT A
840268974282 P26225.00 I
25PZA @ 1049.00/PZA
PRECIO NORMAL
BOCINA INTELIGENTE ECHO SPOT N
840268963422 38725.00
166PZA @ 1049.00/PZA P173085.00 I
PRECIO NORMAL 255585.00

TOTAL \$199310.00
Ciento Noventa y Nueve Mil Trescientos
Diez Pesos 00/100
EFFECTIVO \$199310.00

No. de Ticket:
017618835000020430

SI USTED REQUIERE FACTURA INGRESAR
facturaelectronica.sanborns.com.mx
O ESCANEE EL CODIGO QR



CUENTA CON 30 DIAS NATURALES
PARA EMITIR SU FACTURA

ART. 190 ZENTENO HERNANDEZ, PAULINA
FECHA: 08-12-2025 HORA: 17:31:20 TRANS: 8350
OPERADOR: 251239 TERMINAL: 18 TIENDA: 0176
*****Visite www.sanborns.com.mx*****

No. DE PARTIDA	8350	SKU	0702421	EAN	840268974282	No. DE PAQUETES	190
TIPO DE VENTA	EFFECTIVO	CREDITO	CHEQUE	NO TRANS.	ELECTRONICA		
DESCRIPCION DEL ARTICULO:						IMPORTE: \$	
PCHOS SPOT 231 (25)						ANTICIPO: \$	
PCHOS SPOT NEG 2 165						SALDO: \$	12926
ORIGINAL	REPARTO	AUTORIZACION DEL GERENTE				NOMBRE Y FIRMA DEL CLIENTE	
DUPLICADO	CLIENTE	SANBORN HERMANOS S.A. DE C.V.				Nancy Iztel Alvarez Ortiz	
TRIPPLICADO	BLOCK						

Sanborns

BOLETA DE ENTREGA No 092597

TIENDA: Gran Sur FECHA DE ELABORACION: 08-12-2025

NOMBRE COMPLETO DEL CLIENTE: Nancy Iztel Alvarez Ortiz

CALLE Y NUMERO: _____

COLONIA: _____ DELEGACION Y/O MUNICIPIO: _____ CP: _____

ENTRE QUE CALLES: _____

TELEFONO: CASA: _____ OFICINA: _____ CELULAR: 5575011222

REF. ADICIONALES: _____

DEPARTAMENTO: _____

No. DE PARTIDA	8350	SKU	0702421	EAN	840268974282	No. DE PAQUETES	190
TIPO DE VENTA	EFFECTIVO	CREDITO	CHEQUE	NO TRANS.	ELECTRONICA		
DESCRIPCION DEL ARTICULO:						IMPORTE: \$	
PCHOS SPOT 231 (25)						ANTICIPO: \$	
PCHOS SPOT NEG 2 165						SALDO: \$	12926
ORIGINAL	REPARTO	AUTORIZACION DEL GERENTE				NOMBRE Y FIRMA DEL CLIENTE	
DUPLICADO	CLIENTE	SANBORN HERMANOS S.A. DE C.V.				Nancy Iztel Alvarez Ortiz	
TRIPPLICADO	BLOCK						

Debido a la renuencia de los comisionados para entregar sus padrones, lo cual impidió contar con un estimado confiable del número de juguetes a distribuir, se considera necesario establecer lineamientos más claros para este proceso.

Por lo anterior, se presenta la siguiente propuesta de reglamento para la Comisión de Juguetes; en su caso, de no integrarse o no cumplir con estas disposiciones, se plantea que sea el propio Sindicato quien asuma directamente la organización y entrega de los juguetes.

PROPUESTA DE REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE JUGUETES

Antecedentes

En el marco del XI Congreso General Extraordinario se aprobó el reglamento para la entrega de juguetes. Sin embargo, dicho documento no ha podido ser localizado en los archivos correspondientes.

En virtud de lo anterior, y con el propósito de garantizar la continuidad y adecuada regulación de esta prestación, se presenta nuevamente ante el pleno una propuesta de reglamento para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación.

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto

El presente reglamento tiene por objeto regular las funciones operativas relacionadas con la entrega de juguetes a los hijos de los trabajadores, establecidas en el Contrato Colectivo de Trabajo.

Artículo 2. Fundamento

La entrega de juguetes se deriva del cumplimiento de las prestaciones sociales previstas en la **Cláusula 215 Fracción IX, del CCT**, relativas a los beneficios otorgados a los hijos de los trabajadores.

CAPÍTULO II

ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS

Artículo 3. Manejo de recursos

El **Sindicato** será la única instancia responsable de:

- I. Administrar los recursos económicos destinados a la compra de juguetes.
- II. Realizar la adquisición y pago de los mismos.
- III. Determinar proveedores y condiciones de pago de la compra.

Artículo 4. Prohibición expresa

Dado que la Comisión de Entrega de Juguetes no constituye una instancia formalmente normada, se recomienda que el Comité asuma de manera integral la organización, administración y ejecución de dicha actividad.

En caso de que la Comisión continúe conformándose de manera anual, se sugiere establecer las siguientes disposiciones:

1. Las y los integrantes de la Comisión de Juguetes no tendrán facultades para intervenir, gestionar y administrar recursos económicos, limitándose exclusivamente a funciones operativas y de apoyo. El pago a los proveedores se hará de forma directa o por transacción de la cuenta de prestaciones.
2. Ninguna persona comisionada que haya sido electa podrá ser reelegida por lo menos en los cuatro años siguientes, esto con el objetivo de fomentar la transparencia, y la rotación en las responsabilidades.
3. Los juguetes se repartirán desde el Local Sindical para evitar sustracción del mismo.
4. que la comisión de juguetes presente de forma obligatoria, un padrón de juguetes que deberá entregarse a quien esté al frente de la Secretaría de Previsión Social, antes de la entrega y posterior a ella (por aquellos trabajadores que no se encontraban registrados) y, hacerlo público en cada Unidad, para que sea conocido por los trabajadores de la Unidad.

CAPÍTULO III

FUNCIONES OPERATIVAS

Artículo 5. Funciones de la Comisión

En caso de existir Comisión de Juguetes, sus funciones se limitarán exclusivamente a:

Funciones de la Comisión de Juguetes

- I. Elaborar e integrar el padrón de personas beneficiarias. (este se debe quedar en las oficinas de Previsión Social para futuras entregas y debe contener las firmas de los trabajadores que recibieron la prestación).
- II. Validar la información de las y los trabajadores, así como de sus hijas e hijos.
- III. Organizar la logística para la entrega de los juguetes.
- IV. Realizar la entrega directa a las personas beneficiarias.
- V. Levantar y resguardar las listas de entrega y el control de recepción.
- VI. Elaborar y presentar un informe final del proceso de distribución.

Disposición sobre remanentes

Los juguetes que resulten excedentes deberán ser entregados al GIC incluyendo Casas, y Cendis, para su utilizarlos en las actividades con motivo del Día del Niño.

CAPÍTULO IV

INFORME

Artículo 6. Informe final

La Comisión deberá presentar un informe que contenga:

- Número de beneficiarios
- Cantidad de juguetes entregados
- Incidencias registradas
- Evidencia documental de la entrega (Credenciales, actas de nacimiento y CFDI)

CAPÍTULO V

SUPRESIÓN DE LA COMISIÓN

Artículo 7. Sustitución de funciones

En caso de que se determine la no integración de una Comisión de Juguetes, las funciones operativas señaladas en el presente reglamento serán asumidas directamente por el Sindicato, sin necesidad de constituir comisión alguna.

CAPÍTULO VI

DISPOSICIONES FINALES

Artículo 8. Alcance

La Comisión, en caso de existir, tendrá carácter estrictamente operativo, sin facultades administrativas ni financieras.

Artículo 9.

Se propone que la adquisición de juguetes se realice durante el mes de abril, periodo en el cual las jugueterías suelen ofrecer promociones y contar con mercancía reciente. Considerando que para esas fechas los recursos ya han sido otorgados por la Universidad al Sindicato, esta medida permitiría optimizar el uso del presupuesto, al obtener precios más accesibles y, en consecuencia, adquirir un mayor número de juguetes en beneficio de los trabajadores. Esto debido a que en la juguetería que normalmente se compra los juguetes son saldos de años anteriores.

Artículo 10. Interpretación

Cualquier situación no prevista será resuelta en la Secretaría de Previsión Social.

Evento Deportivo 2026

El pasado **sábado 25 de abril de 2026**, en las instalaciones de la **Unidad Xochimilco**, se llevó a cabo con gran entusiasmo el **Evento Deportivo 2026**, una jornada dedicada a la convivencia, la salud, el compañerismo y el fortalecimiento de los lazos entre la comunidad trabajadora. Aunque al principio se había tomado en cuenta la Unidad Azcapotzalco esto no pudo concretarse debido a la falta de disponibilidad de las autoridades de esta Unidad.



Las actividades comenzaron puntualmente a las **10:00 de la mañana**, recibiendo a las y los participantes con una cálida bienvenida. Conforme iban llegando, se les hizo entrega de **camisetas conmemorativas, gorras, botellas para agua y un desayuno**, creando desde el inicio un ambiente de organización y hospitalidad.

La respuesta fue muy positiva, registrándose participantes en distintas disciplinas deportivas como **atletismo, fútbol soccer varonil, fútbol rápido varonil y femenino, baloncesto varonil y femenino, dominó y voleibol mixto**, con representación de diversas unidades como **Unidad Xochimilco, Unidad Iztapalapa, Unidad Azcapotzalco, Rectoría General y Unidad Lerma**.



Aunque al final no todos los equipos inscritos pudieron asistir, esto no fue impedimento para el éxito del evento. Con gran ánimo deportivo y disposición de los asistentes, se organizaron

equipos improvisados para garantizar la participación de todas y todos, demostrando que el verdadero espíritu del deporte radica en la unión, la convivencia y el juego limpio.

Tras una intensa jornada de encuentros deportivos, los resultados quedaron de la siguiente manera:



Ganadores Oficiales

Fútbol Soccer Varonil

- 1° Lugar: **XOCHIMILCO**
- 2° Lugar: **BARCELONA**
- 3° Lugar: **CALIENTES F.C.**

Fútbol Rápido Varonil



- 1° Lugar: **CALIENTES F.C.**
- 2° Lugar: **XOCHIMILCO**
- 3° Lugar: **UAM BOLEROS**



Fútbol Rápido Femenil

- 1° Lugar: **LOBAS**
- 2° Lugar: **UAMITAS**

Básquetbol Varonil

- 1° Lugar: **NETS**
- 2° Lugar: **XOCHIMILCO**
- 3° Lugar: **GUADALCÁZAR**



Básquetbol Femenil

- 1° Lugar: **LOBAS**
- 2° Lugar: **ROSAS**

Voleibol

- 1° Lugar: **PRINCES**
- 2° Lugar: **GLADEADORES**
- 3° Lugar: **LOBAS**



Dominó 🎲

- 1° Lugar: **Lady Diana Franco Ibarra**
- 2° Lugar: **Emmanuel Yunuen Franco López**
- 3° Lugar: **Emmanuel Franco Ibarra**



Ajedrez ♟

- 1° Lugar: **Ancona Camargo Gabriel**
- 2° Lugar: **Fuentes López Daniel**
- 3° Lugar: **Diana Kirei Herrera**



Al concluir los encuentros, se realizó la **ceremonia de premiación**, donde se entregaron **trofeos y premios** a los equipos ganadores, reconociendo su esfuerzo, disciplina y desempeño.



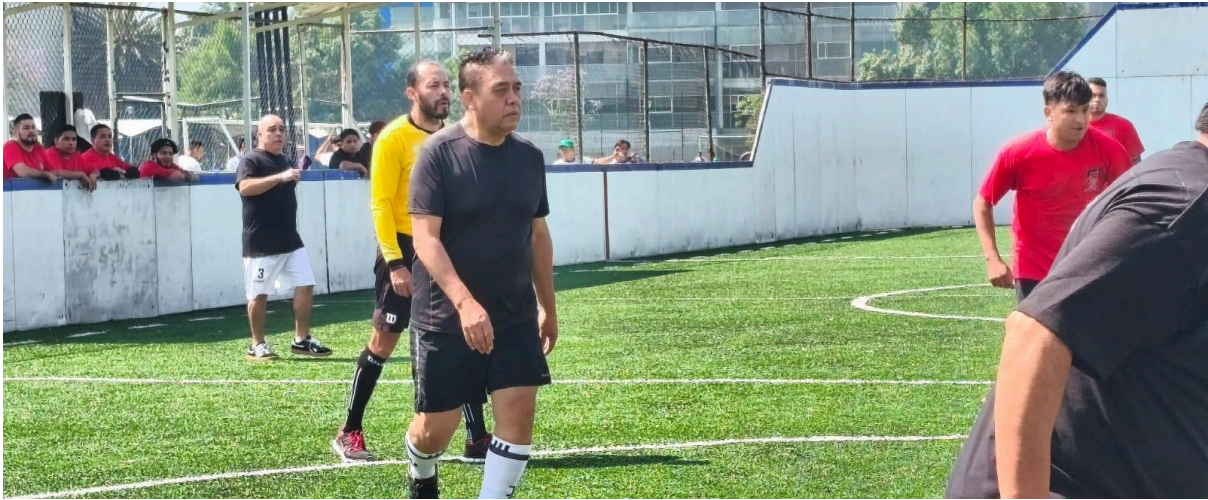


Finalmente, la jornada cerró con una **comida de convivencia entre todas y todos los asistentes**, en un ambiente fraterno y de celebración que reafirmó la importancia de estos espacios para fortalecer la unidad sindical y la convivencia entre compañeros.



Sin duda, el **Evento Deportivo 2026** fue una jornada exitosa, llena de energía, compañerismo y alegría, dejando constancia de que el deporte sigue siendo una herramienta fundamental para fomentar la salud, la integración y la solidaridad entre la comunidad trabajadora.





Fondo de Ahorro

Monto de cierre de Ejercicio 2023-2024

Para determinar el monto real al final del ejercicio se consideraron los saldos en la cuenta corriente con terminación **2221** así como el saldo en la cuenta de inversión asociada terminación **2819** al día 13 de noviembre de 2024.

FECHA		COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	SALDO	
OPER	LIQ					OPERACIÓN	LIQUIDACIÓN
13/NOV	13/NOV	F04 VENTA FONDOS DE INVERSION OPERADO EN CANAL BNET Ref. BBVAPYM B-6 00		20,000,037.25	20,094,274.02	20,094,274.02	

No. Cuenta	011005222
No. Cliente	17918679

SITUAM	INDEPENDENCIA 27
INDEPENDENCIA MEXICO 102	03630 BENITO JUAREZ CIUDAD DE MEXICO

Periodo	Del 01/11/2024 al 29/11/2024
Días del Periodo	29
Fecha de Corte	29/11/2024
No. de Contrato	2047192819
Cuenta Asociada	0110052221
No. de Cliente	17918679
R.F.C.	SIT750304IN9

FECHA DE OPERACIÓN	FECHA DE LIQUIDACIÓN	TIPO DE OPERACIÓN	TITULOS	PRECIOS POR TITULO	IMPORTE	SALDO EN TITULOS	SALDO EN PESOS	ISR
13/NOV	13/NOV	VENTA	-470,470	42.510760	-20,000,037.25	876,898	37,277,600.42	0.00

También se considera los préstamos especiales ya otorgados hasta el momento de la entrega, el retorno del préstamo de **121 Salarios a la UAM**, así como los montos de los cheques emitidos por la entrega, aclaraciones de la misma y cheques que fueron emitidos por la gestión anterior y no reportaron información alguna al respecto y se detectaron mediante conciliación bancaria:

Saldo en Bancos 13-11-2024	57,371,874.44
Préstamos Ejercicio 2024-2025 Otorgados	1,820,500.00
Montos por aclaraciones entrega 2023-2024	-7,662.02
Monto cheques entrega 2023-2024	- 51,585,865.71
Préstamo 121 salarios UAM enero 2024	-958,237.72
Movimientos pendientes de información	-237,334.09
Saldo al Cierre Ejercicio 2023-2024	6,403,274.90

Por lo tanto, el saldo al cierre del Ejercicio del **Fondo de Ahorro 2023-2024** fue de **\$6,403,274.90 (Seis millones cuatrocientos tres mil doscientos setenta y cuatro pesos 90/100 MN)**, cabe recalcar que este monto es virtual ya que como se mencionó anteriormente ya había una cantidad ejercida por préstamos que corresponden ejercicio 2024-2025 y la devolución del préstamo de los **121 salarios mínimos UAM** se realiza el mes de diciembre como lo estipula la **Cláusula 215 fracción XIV del CCT**.

Fondo de Ahorro Ejercicio 2024-2025

Dado que del monto de cierre del ejercicio **2023-2024** ya se encontraba ejercida una cantidad en Préstamos Especiales que corresponden a este ejercicio, los fondos para operar durante quincenas 22 y 23 fue de **\$4,582,774.90 (Cuatro millones quinientos ochenta y dos mil setecientos setenta y cuatro pesos 90/100 MN)**.

Los nuevos montos que depositó la Universidad para este ejercicio durante el mes de enero 2025 como lo estipula la **Cláusula 215 fracción XIV del CCT** vigente a esa fecha, fueron los siguientes:

CONCEPTO	MONTO	FECHA DEPÓSITO
121 salarios UAM a enero 2025	\$ 1,016,498.01	31/01/2025
350 salarios UAM a enero 2025	\$ 2,940,283.50	15/01/2025

El monto de los **350 salarios UAM** es entregada en calidad de fondo perdido por lo que es ocupada en primera instancia para realizar préstamos y posteriormente repartido entre los ahorradores como parte del rendimiento que estos reciben al finalizar el ejercicio, el préstamo de **121 salarios UAM** es retornado durante el mes de diciembre a la Universidad sin interés o recargo alguno y es únicamente ocupado para fondear la Caja de Ahorro y generar algún rendimiento ya sea vía préstamo o inversión bancaria, según la demanda de préstamos en el transcurso del ejercicio.

Solicitudes de movimientos al Fondo de Ahorro

La Secretaría de Previsión Social es también la encargada de procesar y solicitar al departamento de Recursos Humanos que se efectúen o modifiquen los descuentos vía nómina, por concepto de aportaciones (C62), que reflejan las peticiones hechas por los afiliados cuentahabientes mediante los formatos del Fondo de Ahorro (Ingresos, bajas,

incrementos, decrementos) que hacen llegar a esta Secretaría por medio de los Grupos Internos Coordinadores, los Comisionados del Fondo de Ahorro o de manera personal. Durante el ejercicio se atendieron un total de 814 solicitudes de afiliados distribuidos a lo largo del ejercicio como a continuación se detalla:

QUINCENA	INGRESOS	BAJAS	INCREMENTO S	DECREMENTO S	SUBTOTAL
24/2024	190	76	184	29	479
01/2025	34	12	11	14	71
02/2025	38	8	9	4	59
03/2025	14	3	4	1	22
04/2025	8	2	12	4	26
05/2025	11	6	4	4	25
06/2025	4	8	0	1	13
07/2025	9	3	3	1	16
08/2025	6	3	1	3	13
09/2025	3	2	3	0	8
10/2025	7	8	0	3	18
11/2025	12	1	4	0	17
12/2025	6	1	0	0	7
13/2025	4	2	3	2	11
14/2025	3	1	1	2	7
15/2025	3	0	0	0	3
16/2025	2	1	0	0	3
17/2025	3	1	1	0	5
18/2025	3	1	0	0	4
19/2025	3	1	1	0	5
20/2025	2	0	0	0	2
SUBTOTAL	365	140	241	68	814

El número de ahorradores calculado después registrar y procesar los ingresos y bajas para el arranque del ejercicio y recibir el reporte de **qna. 24/2024** y el oficio de los descuentos no aplicados por falta de capacidad de pago se establecen **2369 y 6** respectivamente, dando un total de **2375** ahorradores al arranque del ejercicio **2024-2025**; asimismo se establece un total **2505** ahorradores para el cierre del ejercicio en **qna. 20/2025** a los cuales se les contempla para los cálculos de entrega y emisión de cheque teniendo así un incremento aproximado de 130 ahorradores.

Préstamos y Retiros Parciales

Se gestionaron y otorgaron **660** créditos a compañeros afiliados y se dio seguimiento a 11 adeudos del ejercicio **2023-2024**; Cobro al arranque del ejercicio durante **qna. 24/2024** y hasta el cierre del ejercicio durante **qna. 20/2025** los cuales arrojan un monto total de **\$10,148,093.14 (Diez millones ciento cuarenta y ocho mil noventa y tres pesos 14/100 MN)** con los cuales se lograron recaudar **\$2,715,433.35 (Dos millones setecientos quince mil cuatrocientos treinta y tres pesos 35/100 MN)**.

Esta Secretaría también atendió, a partir de que están disponibles desde la primera quincena de abril como lo marca el reglamento, retiros parciales, los cuales corresponden a una fracción de lo que cada cuentahabiente puede retirar de sus propias aportaciones, siempre y cuando, se realice la retención correspondiente vía nómina, vaya al corriente en su crédito otorgado de haberlo ejercido y en el caso de ser aval que ese crédito también vaya al corriente.

QUINCENA	PRÉSTAMOS	MONTO (\$)	INTERÉS (\$)	RETIROS	MONTO (\$)
24/2024	140	\$2,781,993.14	\$870,494.04	-	-
01/2025	40	\$758,500.00	\$230,517.50	-	-
02/2025	69	\$1,213,500.00	\$354,711.25	-	-
03/2025	54	\$857,400.00	\$242,378.75	-	-
04/2025	48	\$813,500.00	\$224,113.56	-	-
05/2025	3	\$56,300.00	\$10,631.25	-	-
06/2025	71	\$1,041,500.00	\$252,690.25	-	-
07/2025	47	\$615,700.00	\$144,368.75	125	\$492,950.00
08/2025	38	\$402,900.00	\$83,991.25	106	\$443,400.00
09/2025	35	\$417,200.00	\$96,818.00	61	\$268,400.00
10/2025	38	\$404,400.00	\$81,690.00	71	\$267,600.00
11/2025	25	\$247,000.00	\$42,078.75	50	\$222,600.00
12/2025	18	\$191,500.00	\$32,543.75	63	\$276,600.00
13/2025	12	\$124,300.00	\$19,495.00	76	\$268,200.00
14/2025	12	\$105,400.00	\$15,030.00	73	\$327,300.00
15/2025	5	\$27,500.00	\$3,581.25	66	\$310,700.00
16/2025	8	\$43,500.00	\$5,437.50	0	-
17/2025	3	\$24,000.00	\$2,700.00	1	\$10,000.00
18/2025	2	\$11,000.00	\$1,237.50	158	\$771,900.00
19/2025	3	\$11,000.00	\$925.00	32	\$162,100.00
20/2025	0	-	-	0	-
Total	671	\$10,148,093.14	\$2,715,433.35	882	\$3,821,750.00

El total de movimientos por retiros parciales fue de 882 por monto total de **\$3,821,750.00 (Tres millones ochocientos veintiún mil setecientos cincuenta pesos 00/100 MN)**. Se debe recordar que los retiros parciales impactan proporcionalmente al interés que recibirán al momento del reparto los compañeros que los realizan, ya que el interés máximo a repartir corresponde a las personas que ahorraron las 21 quincenas que dura el ejercicio y no realizaron ningún retiro parcial.

Devoluciones por Baja (C62) y Devoluciones cobro de Préstamos (C64)

Para este ejercicio 43 afiliados decidieron darse de baja y retirar el importe de sus aportaciones (C62) antes de la conclusión del ejercicio por un importe total de **\$300,015.36 (Trescientos mil quince pesos 36/100 MN)** y también 3 devoluciones por retorno de cobros excedentes por descuento de préstamo (C64), los cuales corresponden a compañeros que liquidaron sus préstamos de forma anticipada y por el calendario de

nómina tuvieron descuentos reflejados posteriores a su pago; el importe total de estas devoluciones fue de **\$4,099.80 (Cuatro mil noventa y nueve pesos 80/100 MN)**

OPERACIONES	CONCEPTO	TOTAL
43	Devolución por Baja (C62)	\$ 300,015.36
3	Cobro Excedente Préstamo (C64)	\$ 4,099.80

Depósitos realizados por Aportaciones (C62) y Préstamos (C64)

Se dio seguimiento puntual y cotejó los reportes quincenales mediante el desglose de aportaciones (C62) y descuentos (C64) con los compromisos de pago enviados por la Universidad vía oficio y posteriormente el cruce de información con los estados de cuenta bancarios como a continuación se detalla:

QUINCEN A	OFICIO	FECHA DEPÓSITO	C62	C64	DEPÓSITO
24/2024	SP.0738.2024	27/12/2024	\$ 2,494,249.67	\$ 172,934.65	\$ 2,667,184.32
01/2025	SP.0018.2025	17/01/2025	\$ 2,459,065.51	\$ 194,796.94	\$ 2,653,862.45
02/2025	SP.0043.2025	04/02/2025	\$ 2,502,139.51	\$ 268,040.29	\$ 2,770,179.80
03/2025	SP.0070.2025	18/02/2025	\$ 2,655,170.29	\$ 338,408.10	\$ 2,993,578.39
04/2025	SP.0096.2025	05/03/2025	\$ 2,660,539.52	\$ 397,158.21	\$ 3,057,697.73
05/2025	SP.0135.2025	19/03/2025	\$ 2,651,154.15	\$ 392,049.63	\$ 3,043,203.78
06/2025	SP.0162.2025	02/04/2025	\$ 2,649,505.68	\$ 475,057.39	\$ 3,124,563.07
07/2025	SP.0433.2025	16/04/2025	\$ 2,642,969.01	\$ 528,096.24	\$ 3,171,065.25
08/2025	SP.0470.2025	06/05/2025	\$ 2,655,798.80	\$ 566,340.50	\$ 3,222,139.30
09/2025	SP.0495.2025	16/05/2025	\$ 2,659,224.92	\$ 614,462.14	\$ 3,273,687.06
10/2025	SP.0525.2025	04/06/2025	\$ 2,627,749.51	\$ 628,208.91	\$ 3,255,958.42
11/2025	SP.0552.2025	17/06/2025	\$ 2,641,849.26	\$ 643,293.81	\$ 3,285,143.07
12/2025	SP.0580.2025	02/07/2025	\$ 2,639,877.57	\$ 659,847.19	\$ 3,299,724.76
13/2025	SP.0627.2025	17/07/2025	\$ 2,653,992.17	\$ 672,130.82	\$ 3,326,122.99
14/2025	SP.0640.2025	04/08/2025	\$ 2,651,388.54	\$ 682,833.75	\$ 3,334,222.29
15/2025	SP.0665.2025	15/08/2025	\$ 2,658,319.88	\$ 694,387.29	\$ 3,352,707.17
16/2025	SP.0676.2025	17/09/2025	\$ 2,698,145.29	\$ 953,151.93	\$ 3,651,297.22
17/2025	SP.0680.2025	18/09/2025	\$ 2,664,079.25	\$ 705,511.06	\$ 3,369,590.31
18/2025	SP.0725.2025	02/10/2025	\$ 2,679,105.55	\$ 718,504.83	\$ 3,397,610.38
19/2025	SP.0777.2025	17/10/2025	\$ 2,658,204.95	\$ 708,255.58	\$ 3,366,460.53
20/2025	SP.0580.2025	04/11/2025	\$ 2,639,166.52	\$ 675,382.40	\$ 3,314,548.92
			\$ 55,241,695.55	\$ 11,688,851.66	\$ 66,930,547.21
SUBTOTALES					TOTAL

Entrega del Fondo de Ahorro Ejercicio 2024-2025

Para la entrega del Ejercicio 2024-2025 se emitieron un total de 2471 cheques póliza y 10 notas aclaratorias por un importe total a repartir de **\$58,648,323.20 (Cincuenta y ocho millones seiscientos cuarenta y ocho mil trescientos veintitrés pesos 20/100 MN)** y se distribuyeron como se muestra a continuación:

UNIDAD	CHEQUES	HOJA ACLARATORIA	MONTO
AZCAPOTZALCO	662	1	\$17,110,200.09
CASAS	45	-	\$ 880,024.20
CENDI 1	34	-	\$ 771,272.97
CENDI 2	51	-	\$ 1,108,685.50
CENDI 3	47	-	\$ 854,594.92
CUAJIMALPA	119	1	\$ 2,202,893.75
IZTAPALAPA	536	4	\$ 11,410,804.94
LOCAL SINDICAL	18	-	\$ 399,765.01
LERMA	69	-	\$ 1,513,401.94
RECTORÍA GENERAL	186	1	\$ 4,313,993.09
XOCHIMILCO	704	3	\$ 18,082,686.79
TOTAL	2471	10	\$58,648,323.20

Cálculos y desglose de entrega Ejercicio 2024-2025

Para el cálculo y emisión de cheques a repartir al final el ejercicio durante el mes de noviembre se determinó y consideraron los montos y conceptos de Aportación Total, número de ahorradores, Interés Bancario, Interés por Préstamos, Interés por Préstamo, 350 Salarios Mínimos UAM y el Porcentaje de Interés Máximo a Repartir; los cuales fueron los siguientes:

TOTAL APORTACIÓN	AHORRADORES	INTERÉS BANCARIO	INTERÉS POR PRÉSTAMOS	350 SALARIOS MÍNIMOS UAM	% INTERÉS MÁXIMO
\$51,119,930.19	2505	\$2,523,471.98	\$2,715,433.35	\$2,940,283.50	15.65%

El **Total de Aportación** se determinó sumando lo reportado por la Universidad como aportaciones cada quincena dando un total de **\$55,241,695.55 (Cincuenta y cinco millones doscientos cuarenta y un mil seiscientos noventa y cinco pesos 55/100 MN)** menos el importe total de Retiros Parciales que fue de **\$3,821,750.00 (Tres millones ochocientos veintiún mil setecientos cincuenta pesos 00/100 MN)** y Devoluciones por Baja de **\$ 300,015.36 (Trescientos mil quince pesos 36/100 MN)**

$$TOTAL APORTACION = \$55,241,695.55 - \$3,821,750.00 - \$ 300,015.36 = \$51,119,930.19$$

Deudores al Finalizar el Ejercicio

Tras finalizar el cálculo individual y emisión de cheques, se concluyó con un total de 10 créditos que no pudieron ser finiquitados por medio de ahorro propio, así como tampoco el ahorro de su Aval, dependiendo del monto así como por solicitud del deudor, se ajustó el interés y se estableció el número de quincenas a descontar para el próximo ejercicio de la siguiente manera:

N. E DEUDOR	MONTO ADEUDADO	TOTAL A PAGAR	DESCUENTOS	N. E. AVAL
16644	\$ 44,760.43	\$ 59,531.37	21	31450
22099	\$ 13,939.31	\$ 20,351.40	21	27141
25175	\$ 1,591.68	\$ 1,639.43	1	18268
26430	\$ 18,930.30	\$ 27,638.24	21	31857
29190	\$ 2,339.88	\$ 3,416.22	21	43088
31450	\$ 48,117.50	\$ 63,996.28	21	16644
31824	\$ 990.86	\$ 1,020.58	1	44512
32874	\$ 6,497.39	\$ 9,486.19	16	36295
33229	\$ 4,919.56	\$ 6,543.02	21	31391
36919	\$ 18,920.65	\$ 25,164.46	21	36919

Monto de Entrega sin Cheque elaborado

Referente al número calculado de ahorradores de 2505 y la emisión de solo 2481 cheques y hojas aclaratoria, se detectaron 36 casos por un total de **\$124,189.20 (Ciento veinticuatro mil ciento ochenta y nueve pesos 20/100 MN)** correspondientes a cheques emitidos por la gestión anterior y considerados en la entrega del ejercicio **2023-2024** y corresponden a afiliados que se dieron de baja y ya no reflejaron movimientos en este ejercicio o corresponden a cobros excedentes respecto a su préstamo y no recogieron su cheque al no tener conocimiento de esto, para no repetir esta situación y generar pólizas que no sean reclamadas, se optó por no generar cheque y notificar por este medio a los compañeros que están en esta situación para que acudan a las oficinas a realizar el reclamo correspondiente. A los compañeros que ya no son Ahorradores se les emitirá el cheque correspondiente, a los que reingresaron para el Ejercicio **2025-2026** pueden optar por la emisión de cheque o que sea considerado como Saldo Inicial, los afiliados en este caso son:

N.E.	NOMBRE	MONTO
3549	ROJAS CAMPILLO JESUS ELMER	\$ 9,173.36
8978	ZALDIVAR GONZALEZ JAVIER	\$ 1,749.27
9023	ZARATE GONZALEZ FELIPE	\$ 858.33
11259	MONTES DE OCA BAÑUELOS JANINA	\$ 1,448.40
11773	CARBAJAL ARENAS LILIA	\$ 2,544.17
12353	FALCON GONZALEZ IRMA	\$ 7,013.05
12792	VELASCO GARCIA PATRICIA SUSANA	\$ 684.45
14048	DEL TORO HUERTA FRANCISCO JAVIER	\$ 2,623.91
14255	PEDRAZA ORTEGA MARTIN	\$ 3,587.66
14513	REYES VICTORIA GUADALUPE	\$ 2,461.29

14523	SANCHEZ GUTIERREZ MARGARITA	\$ 1,511.02
15314	ÁLAMO ARCE RAÚL ENRIQUE	\$ 4,705.48
19577	VALENCIA JIMENEZ JOSE ANTONIO	\$ 16,944.15
19668	ROJO ZAVALA JOSEFINA	\$ 1,749.27
20431	FERRER GONZALEZ MARIA GUADALUPE	\$ 597.94
22746	GONZALEZ MALDONADO CESAR ROBERTO	\$ 1,061.27
23838	ROJAS RUBIO GUILLERMINA	\$ 597.94
24128	AGUILLON ARENAS JOSEFA	\$ 11,886.89
25317	ESPÍNDOLA LARA MELCHOR	\$ 16,153.03
27763	LUJÁN PONCE NOEMÍ	\$ 5,653.44
28138	SANCHEZ ROSAS ADRIANA	\$ 459.78
31360	VILLANUEVA GONZALEZ GUADALUPE YESENIA	\$ 5,631.09
32299	BERBER SANCHEZ ROSA IMELDA	\$ 1,195.89
33864	GARCIA SANCHEZ MARIA ELENA	\$ 2,391.77
34751	GUZMAN FRAGOSO JUAN ENRIQUE	\$ 3,277.73
35064	ROJO PRIETO SANDRA MARISOL	\$ 1,368.90
35184	GARCIA ROMERO SALVADOR	\$ 693.50
35294	FIGUEROA GUTIERREZ GABRIELA	\$ 4,515.90
35332	HERNANDEZ MENDOZA DIANA LAURA	\$ 1,681.30
35726	SANCHEZ CALDERON MOISES	\$ 1,942.74
35763	SEIJO LUNA CECILIA AZUCENA	\$ 2,310.49
35811	MENDOZA CORRALES RAFAEL GUSTAVO	\$ 1,061.27
37779	VARGAS LOZANO JOSE RICARDO	\$ 1,960.25
39884	HERNANDEZ MARTINEZ AMALIA	\$ 1,006.51
40651	GARCIA BALTAZAR ROBERTO CARLOS	\$ 131.42
46302	AVENDAÑO LUGO JOSÉ OMAR	\$ 1,556.34
		\$ 124,189.20
		TOTAL

Costo total del Ejercicio 2024-2025

El costo total del ejercicio fue de **\$179,433.68 (Ciento setenta y nueve mil cuatrocientos treinta y tres pesos 68/100 MN)** dividido en dos parte, el primer rubro corresponde a los denominados Gastos de Entrega que abarca los preparativos, cálculos de entrega, emisión de cheques, entrega de cheques en las Unidades, aclaraciones y reposiciones de cheques e información de cierre del ejercicio; el segundo rubro corresponde a los cargos reflejados en los estados de cuenta bancarios del mes de noviembre de 2024 a octubre de 2025.

Gastos Entrega	
Viáticos comisionados	\$ 9,639.00
Transporte	\$ 3,966.60
Insumos	\$ 9,742.92

Gastos Ejercicio 2024-2025	
Impresión	\$ 34,424.16
Cheques-Pólizas	
Libramiento de cheques	\$ 86,802.80
Sobregiros	\$ 1,183.20

Alimentos	\$ 3,675.00
Gastos contables	\$ 30,000.00
Total	\$ 57,023.52

Total	\$ 122,410.16
-------	---------------

Monto al cierre del Ejercicio 2024-2025

Para determinar el monto real al final del ejercicio se consideraron los saldos en la cuenta corriente con terminación 2221 así como el saldo en la cuenta de inversión asociada terminación 2819 al día 14 de noviembre de 2025.

FECHA OPER	LIQ	COD. DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	OPERACIÓN	SALDO LIQUIDACIÓN
14/NOV	14/NOV	F04 VENTA FONDOS DE INVERSION OPERADO EN CANAL BNET Ref. BBVAPYM B-6 00		20,000,015.12		21,437,478.38	21,437,478.38

No. Cuenta	0110052221
No. Cliente	17918679

SITUAM	Periodo	Del 01/11/2025 al 28/11/2025
CALZ DE TLALPAN 1036	Días del Periodo	28
NATIVITAS MEXICO 102	Fecha de Corte	28/11/2025
03500 BENITO JUAREZ CIUDAD DE MEXICO	No. de Contrato	2047192819
	Cuenta Asociada	0110052221
	No. de Cliente	17918679
	R.F.C.	SIT750304IN9

FECHA DE OPERACIÓN	FECHA DE LIQUIDACIÓN	TIPO DE OPERACIÓN	TITULOS	PRECIOS POR TITULO	IMPORTE	SALDO EN TITULOS	SALDO EN PESOS	ISR
14/NOV	14/NOV	VENTA	-435,127	45.963627	-20,000,015.12	940,085	43,209,716.28	0.00

También se considera los préstamos especiales ya otorgados hasta el momento de la entrega, el retorno del préstamo de 121 Salarios a la UAM, así como los montos de los cheques emitidos por la entrega, el monto resultante de la entrega sin cheque emitido, con lo cual se obtiene un saldo al cierre del ejercicio del fondo de Ahorro 2024-2025 es de **\$6,884,384.25 (Seis millones ochocientos ochenta y cuatro mil trescientos ochenta y cuatro pesos 25/100 MN)**, como se detalla a continuación:

SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	
SALDO TOTAL AL 14/11/2025	\$ 64,647,194.66
MONTO POR CHEQUES ENTREGA	-\$ 58,648,323.20
PRÉSTAMO 121 SALARIOS UAM	-\$ 1,016,498.01
MONTO ENTREGA SIN ELABORAR CHEQUE	-\$ 124,189.20
CRÉDITOS OTORGADOS	\$ 2,026,200.00
TOTAL ESTIMADO	\$ 6,884,384.25

Comparativa Cierre de Ejercicios 2023-2024 y 2024-2025

Si comparamos el saldo calculado al cierre del ejercicio pasado que corresponde a los años 2023-2024 y el obtenido en los años 2024-2025 podemos observar un detalle positivo, ya que se incrementó en **\$481,109.35 (Cuatrocientos ochenta y un mil ciento nueve pesos 35/100 MN)**, como se puede observar:

SALDO CALCULADO CIERRE EJERCICIO 2024-2025	\$	6,884,384.25
SALDO CALCULADO CIERRE EJERCICIO 2023-2024	\$	6,403,274.90
INCREMENTO F. A.	\$	481,109.35

Fondo de Ahorro Ejercicio 2025-2026

Dado que del monto de cierre del ejercicio **2024-2025** ya se encontraba ejercida una cantidad en Préstamos Especiales que corresponden a este ejercicio, los fondos para operar durante quincenas 22 y 23 fue de **\$4,858,184.25 (Cuatro millones ochocientos cincuenta y ocho mil ciento ochenta y cuatro pesos 25/100 MN)**.

Los nuevos montos que depositó la Universidad para este ejercicio durante el mes de enero 2026 como lo estipula la **Cláusula 215 fracción XIV del CCT** y con el salario mínimo UAM de Auxiliar de Limpieza A en el tabulador vigente a esa fecha por **\$8,964.00 (Ocho mil novecientos sesenta y cuatro pesos 00/100 MN)**

CONCEPTO	MONTO	FECHA DEPÓSITO
121 salarios UAM a enero 2025	\$ 1,084,644.00	30/01/2026
350 salarios UAM a enero 2025	\$ 3,137,400.00	15/01/2026

Solicitudes de movimientos al Fondo de Ahorro

Esta secretaria ha atendido desde el inicio del ejercicio en **qna 24/2025** y corte hasta la **qna 07/2026** un total de 691 solicitudes de afiliados distribuidos a lo largo del ejercicio como a continuación se detalla:

QUINCENA	INGRESOS	BAJAS	INCREMENTO S	DECREMENTOS	SUBTOT AL
24/2025	186	71	201	23	481
01/2026	25	17	12	4	58
02/2026	38	8	23	3	72
03/2026	12	5	4	3	24
04/2026	7	3	2	1	13
05/2026	7	5	3	1	16
06/2026	5	3	2	1	11
07/2026	8	2	5	1	16
TOTAL	288	114	252	37	691

El número de ahorradores calculado después registrar y procesar los ingresos y bajas para el arranque del ejercicio y recibir el reporte de **qna. 24/2025** y el oficio de los descuentos no aplicados por falta de capacidad de pago se establecen **2542** y 8 respectivamente, dando

un total de **2550** ahorradores al arranque del ejercicio **2025-2026**; asimismo se establece un total 2481 ahorradores para el cierre del ejercicio pasado en qna. **20/2025** a los cuales se les contemplaba para los cálculos de entrega y emisión de cheque teniendo así un incremento aproximado de 69 ahorradores.

Depósitos realizados por Aportaciones (C62) y Préstamos (C64)

Se dio seguimiento puntual y cotejó los reportes quincenales mediante el desglose de aportaciones **(C62)** y descuentos **(C64)** con los compromisos de pago enviados por la Universidad vía oficio y posteriormente el cruce de información con los estados de cuenta bancarios con su respectivo corte a la qna. **07/2026** como a continuación se detalla:

QUINCENA	OFICIO	FECHA DEPÓSITO	C62	C64	DEPÓSITO
24/2025	SP.0961.2025	07/01/2026	\$ 2,865,618.57	\$ 172,704.66	\$ 3,038,323.23
01/2026	SP.0019.2026	19/01/2026	\$ 2,841,715.83	\$ 189,035.64	\$ 3,030,751.47
02/2026	SP.0060.2026	04/02/2026	\$ 2,886,620.96	\$ 289,174.36	\$ 3,175,795.32
03/2026	SP.0099.2026	17/02/2026	\$ 3,077,688.48	\$ 358,080.53	\$ 3,435,769.01
04/2026	SP.0134.2026	03/03/2026	\$ 3,071,192.60	\$ 418,401.53	\$ 3,489,594.13
05/2026	SP.0164.2026	17/03/2026	\$ 3,076,486.54	\$ 474,579.66	\$ 3,551,066.20
06/2026	SP.0213.2026	30/03/2026	\$ 3,091,358.71	\$ 515,711.99	\$ 3,607,070.70
07/2026	SP.0255.2026	17/04/2026	\$ 3,083,558.24	\$ 550,280.61	\$ 3,633,838.85
			\$ 23,994,239.93	\$ 2,967,968.98	\$ 26,962,208.91
SUBTOTALES					TOTAL

Préstamos y Retiros Parciales

Se gestionaron y otorgaron **512 créditos** a compañeros afiliados y se dio seguimiento a 10 adeudos del ejercicio **2024-2025** que se **enviaron a cobro al arranque del ejercicio durante qna. 24/2025 y hasta corte qna. 09/2026** los cuales arrojan un monto total de **\$9,046,537.29 (nueve millones cuarenta y seis mil quinientos treinta y siete pesos 29/100 MN)** con los cuales se intenta recaudar **\$ 2,614,622.28 (Dos millones seiscientos catorce mil seiscientos veintidós pesos 28/100 MN)**.

Esta Secretaría también atendió, a partir de que están disponibles desde la primera quincena de abril como lo marca el reglamento y hasta un corte parcial a qna 09/2026, teniendo 237 retiros parciales por un importe total de **\$ 1,009,300.00 (Un millón nueve mil trescientos pesos)**

QUINCENA	PRÉSTAMOS	MONTO (\$)	INTERÉS (\$)	RETIROS	MONTO (\$)
24/2026	10	\$ 161,037.29	\$ 60,089.78	-	-
01/2026	119	\$ 2,637,800.00	\$ 853,040.00	-	-
02/2026	24	\$ 468,500.00	\$ 140,550.00	-	-
03/2026	91	\$ 1,667,600.00	\$ 498,090.00	-	-
04/2026	54	\$ 887,000.00	\$ 242,412.50	-	-
05/2026	51	\$ 880,000.00	\$ 246,252.50	-	-

06/2026	45	\$ 725,000.00	\$ 194,630.00	-	-
07/2026	28	\$ 442,500.00	\$ 110,518.75	29	\$ 109,800.00
08/2026	36	\$ 474,400.00	\$ 116,142.50	180	\$ 750,600.00
09/2026	64	\$ 702,700.00	\$ 152,896.25	28	\$ 148,900.00
TOTAL	522	\$ 9,046,537.29	\$ 2,614,622.28	237	\$ 1,009,300.00

Reportes de la Universidad por improcedencia de descuento Concepto 64

Se da seguimiento a los reportes que entrega la Universidad mediante oficio donde reportan falta de capacidad de pago por lo que no es posible aplicar descuentos por préstamo otorgado del Fondo de Ahorro, teniendo a los siguientes compañeros en ese caso:

Eco	Qna 24/2025	Qna 01/2026	Qna 02/2026	Qna 03/2026	Qna 04/2026	Qna 05/2026	Qna 06/2026	Qna 07/2026	Qna 08/2026	Adeudo	Aval
16644	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	\$25,513.47	31450
17890	-	DCNA	DCNA	-	-	-	-	-	DCNA	\$3,835.71	39522
20846	-	-	-	-	-	-	-	DCNA	-	\$1,750.00	14608
22099	-	-	XDCNA	XDCNA	XDCNA	DPA	DPA	DPA	DPA	\$4,983.77	27141
22248	-	-	-	-	DCNA	DCNA	-	-	-	\$3,196.42	31103
22966	-	-	DCNA	-	-	-	DCNA	DCNA	DCNA	\$3,900.00	21261
22975	-	-	XDCNA	-	-	-	-	-	-	\$1,430.00	36903
26879	-	-	XDCNA	-	-	XDCNA	-	-	XDCNA	\$1,784.22	38056
28987	-	-	-	-	DCNA	-	-	-	-	\$1,770.83	43050
30822	-	-	-	-	-	-	DCNA	DCNA	-	\$1,662.14	27875
31450	-	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	\$24,379.52	16644
31857	-	DCNA	-	-	-	-	-	-	-	\$650.00	31568
32056	-	-	DCNA	-	-	-	-	-	-	\$975.00	43050
32541	-	-	-	-	-	-	-	-	DCNA	\$2,265.63	22223
32660	-	DCNA	-	-	-	-	-	-	-	\$1,627.98	42022
33229	-	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	\$2,492.56	31391
33431	-	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	\$6,499.99	34564
33528	-	-	-	-	-	-	-	XDCNA	-	\$1,128.95	26184
34152	-	-	-	-	DCNA	DCNA	-	-	DCNA	\$4,926.33	30308
34159	-	-	-	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	\$4,105.26	45470
34460	-	-	-	-	-	-	-	-	DCNA	\$946.88	41440
34601	-	-	-	-	DCNA	-	-	-	-	\$1,950.00	31673
35013	-	-	DCNA	-	0	DCNA	-	-	-	\$3,937.14	47102
35057	-	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DPA	DPA	DPA	\$6,500.00	46854
35596	-	-	DCNA	-	-	-	-	-	-	\$1,495.00	34804
36126	-	-	DCNA	-	-	-	-	-	-	\$1,915.79	21757
36839	-	-	-	-	-	-	-	-	DCNA	\$1,953.13	31115
36919	-	-	DAPD	DAPD	-	DAPD	DAPD	DAPD	-	\$5,991.55	36919
38473	-	-	-	-	-	-	-	DCNA	DCNA	\$4,209.52	39415
38730	-	-	DCNA	DCNA	-	DCNA	DCNA	DCNA	-	\$10,263.18	23905
38798	-	-	DCNA	-	DCNA	DCNA	DCNA	-	-	\$2,476.20	35013
38896	-	-	DCNA	-	-	-	-	-	-	\$1,278.57	35487
39415	-	-	-	-	-	-	-	DCNA	-	\$1,137.50	46000
39774	-	-	-	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	\$3,643.92	27565
39873	-	-	-	DCNA	-	-	-	-	-	\$1,300.00	45980
40441	-	DCNA	-	-	-	-	-	-	-	\$1,114.29	34473
43087	-	DCNA	-	-	-	-	-	-	-	\$1,423.81	20412
45211	-	DCNA	-	-	-	-	-	-	-	\$1,300.00	33602
46854	-	-	-	DCNA	-	-	-	-	-	\$708.33	34659
47102	-	-	-	DCNA	DCNA	DCNA	-	-	-	\$5,014.29	33021
47304	-	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DPA	DPA	DCNA	\$7,485.74	36094
47364	-	-	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	DCNA	\$11,590.53	36126

DCNA = DESCUENTO COMPLETO NO APLICADO, XDCNA = DESCUENTO COMPLETO NO APLICADO NO AHORRADOR,
DPA = DESCUENTO PARCIAL APLICADO, DAPD = DESCUENTO ADEUDO POR DEFUNCION

Si los compañeros que se encuentran en esta tabla, así como los que se presenten en futuras quincenas y no se presenten a regularizar su situación, se buscará realizar el ajuste que sea posible durante la quincena que contiene el pago de la Prima Vacacional.

También es posible observar que los compañeros con número económico **16644, 22099, 29190, 31450 y 36919** son adeudos de ejercicios anteriores y se ha detectado que en algunos casos no es posible realizar descuento alguno ya que se ha intentado ajustar constantemente los descuentos hasta llegar al límite de **\$100.00 (cien pesos 00/100)**, por lo cual se solicita al CGO se pronuncie al respecto.

Movimientos no identificados de la Entrega 2023-2024

Esta Secretaría ha tratado de dar seguimiento a los 8 cheques que fueron identificados en las conciliaciones bancarias posteriores a la Entrega del Fondo de Ahorro **2023-2024** los cuales no fueron reportados ni justificados por el Comité Anterior, la relación de estos cheques es la siguiente:

PÓLIZA	MONTO	FECHA DE COBRO
31473	\$ 35,000.00	14/11/2024
31472	\$ 35,000.00	14/11/2024
31471	\$ 35,000.00	15/11/2024
31474	\$ 35,000.00	19/11/2024
28747	\$ 14,185.50	26/11/2024
31500	\$ 27,324.36	14/01/2025
31484	\$ 27,324.36	15/01/2025
31292	\$ 28,499.87	29/01/2025
TOTAL	\$ 237,334.09	

El importe total de estos cheques fue tomado como “Movimientos pendientes de información” para establecer el monto final al cierre del Ejercicio **2023-2024**, al ser ubicados estos movimientos, se intentó solicitar información a la Ex-Secretaria de Previsión Social Gabriela Rico, pero hasta la fecha no ha querido responder llamadas telefónicas, como alternativa se contactó con la Ex-Secretaria General Pamela Gómez generando desavenencias y rispidez, por lo cual se optó por solicitar la información vía oficio a las compañeras, pero en el caso de Gabriela Rico al intentar entregarlo en mediante su **Grupo Interno Coordinador** refirió que se encuentra de licencia sin goce de sueldo y a la compañera Pamela Gómez se negó a recibir el oficio.



SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

SP. SITUAM.51.2025
02 junio de 2025

C. Gabriela Elibeth Rico Hernández
Ex secretaria de Previsión Social SITUAM

C. Pamela Abigail Gómez Suárez
Ex secretaria General SITUAM
Presente

Asunto: Petición de información de cheques emitidos.

Por medio de la presente solicito a ustedes información referente al siguiente listado de cheques que aparecen como cobrados en los estados de cuenta con terminación 2221 después de haber realizado conciliaciones bancarias y cruce de datos con la información electrónica proporcionadas hasta el 20 de noviembre de 2024 fecha que corresponde al término de la licencia de la secretaria saliente de Previsión Social Gabriela Elibeth Rico Hernández como se estableció en el acuerdo de buena fe durante la entrega recepción y tampoco fueron emitidos por este comité en funciones y no pertenecen a los lotes entregados formalmente a este mismo con los que continuo operando el Fondo de Ahorro en la transición del cambio de firmas como tampoco en las pólizas canceladas que se hicieron llegar a esta Secretaría los días 2 y 20 de mayo de 2025 por parte del Secretario General Arturo León Velasco.

FOLIO	MONTO	FECHA DE COBRO
31473	35,000.00	14/11/2024
31472	35,000.00	14/11/2024
31471	35,000.00	15/11/2024
31474	35,000.00	19/11/2024
28747	14,185.50	26/11/2024
31500	27,324.36	14/01/2025
31484	27,324.36	15/01/2025
31492	28,496.87	29/01/2025

Sin otro particular, le envío un cordial saludo agradeciendo sus atenciones.

ATENTAMENTE

"POR LA UNIDAD EN LA LUCHA SOCIAL"

C. MARÍA ANGELO PEREGRINO PEÑA
SECRETARIA DE PREVISIÓN SOCIAL

CCP: C. Arturo León Velasco, Secretario General SITUAM

Calzada de Tlalpan 1036. Col. Nativitas, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03500, Ciudad de México.
Tel.: 55 2595 1500 / https://situamoficial.com/

Primer se nos a recibir el documento de junio 5 de junio 2025, 18:46 hrs. Comprobando que ella lo habian con Arturo León y que yo con Gabriela Rico. A Gabriela Rico no se le ha pedido contestar su sig como que esto de tramitar.

La información ha sido solicitada de forma adicional en reiteradas ocasiones al ejecutivo de cuenta de BBVA a cargo de las cuentas del Sindicato por medio de la Secretaría General, para poder corroborar de manera independiente y fehaciente a nombre de quien fueron emitidos dichos cheques y las fechas de elaboración que estos tienen, teniendo como última petición fecha el 4 de febrero del presente año.



SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

SP. SITUAM.014.2026

Febrero 04 de 2026

C. ARTURO LEÓN VELASCO
SECRETARIO GENERAL SITUAM

ACUSE

*Recibido
Arturo León
04/02/2026*

Asunto: Reiteración de solicitud - Oficios SP. SITUAM.51.2005, SP. SITUAM.60.2025 y SP. SITUAM.54.2025 Reiteración de solicitud - Oficios SP. SITUAM.51.2005, SP. SITUAM.60.2025 y SP. SITUAM.54.2025

Por medio de la presente, se reitera la solicitud expuesta en los oficios SP. SITUAM.51.2005, SP. SITUAM.60.2025 —del cual se entregó copia a su Secretaría— y SP. SITUAM.54.2025, en los que se solicita que se requiera al banco, por escrito, la explicación del motivo de la negativa ante la petición relacionada con los cheques cobrados del Fondo de Ahorro, que a continuación se detallan:

FOLIO	MONTO	FECHA DE COBRO
31473	35,000.00	14/11/2024
31472	35,000.00	14/11/2024
31471	35,000.00	15/11/2024
31474	35,000.00	19/11/2024
28747	14,185.50	26/11/2024
31500	27,324.36	14/01/2025
31484	27,324.36	15/01/2025
31492	28,496.87	29/01/2025

Sin otro particular, le envío un cordial saludo agradeciendo sus atenciones

ATENTAMENTE
"POR LA UNIDAD EN LA LUCHA SOCIAL"

C. MARÍA ANGELO PEREGRINO PEÑA
SECRETARIA DE PREVISIÓN SOCIAL

C.C.P. Comisión Autónoma de Vigilancia, Evaluación y Fiscalización CAVEF

Calzada de Tlalpan 1036. Col. Nativitas, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03500, Ciudad de México.
Tel.: 55 2595 1500 / https://situamoficial.com/

A la cual se emitió la siguiente respuesta aparente por parte del ejecutivo de BBVA:



SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Secretaría General

OFICIO No. SG/SITUAM/0404/2026

ASUNTO: SOLICITUD DE IMAGEN DE ANVERSO Y REVERSO DE CHEQUES

Ciudad de México, febrero 18 de 2026

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria
BBVA Bancomer
Presente

Por medio de la presente hago la solicitud de las imágenes de anverso y reverso de los cheques cobrados de la cuenta 0110052221 a nombre del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM) esto por el motivo de que los titulares de la gestión anterior, 2022-2024, de este Sindicato no dejaron información o notificación alguna sobre la elaboración, beneficiarios o motivo de estos cheques, que fueron detectados al realizar las conciliaciones bancarias, por lo que se presume un uso indebido de los fondos, que es necesario deslindar e imputar responsabilidades, y en su caso proseguir con las acciones sindicales y legales que resulten pertinentes.

Los cheques involucrados son los siguientes:

FOLIO	IMPORTE	FECHA DE COBRO
28747	\$14,185.50	26/11/2024
31292	\$28,499.87	29/01/2025
31471	\$35,000.00	15/11/2024
31472	\$35,000.00	14/11/2024
31473	\$35,000.00	14/11/2024
31474	\$35,000.00	19/11/2024
31484	\$27,324.36	15/01/2025
31500	\$27,324.36	14/01/2025

Arturo León Velasco
Proceso
Arturo León Velasco
Arturo León Velasco
Arturo León Velasco
Arturo León Velasco
Arturo León Velasco
Arturo León Velasco
Arturo León Velasco

Sin otro particular, envío un cordial saludo agradeciendo sus atenciones y una respuesta favorable a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"Por la Unidad en la Lucha Social"

ARTURO LEÓN VELASCO
Secretario General SITUAM

Whatsapp: 5514968974
Email: sri@sisituam2426@gmail.com

Calzada de Tlalpan 1036. Col. Naucvillas, Alcaldía Benito Juárez. C.P. 03500, Ciudad de México.
Tel.: 55 2595 1500 / <https://situamoficial.com/>

La cual carece de formalidad, ignora la petición de proporcionar las fotocopias de anverso y reverso de los cheques que proceso el sistema de BBVA, tampoco quien emite dicha respuesta, así como ningún membrete, es más preocupante aún que ninguno de los nombres que ahí se enlistan pertenecen a ahorradores o personal que labora en la UAM, por lo que me vi en la necesidad de emitir otro Oficio a Secretaría General para resaltar lo anómalo y preocupante de esta respuesta.



SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA



ACUSE

SP. SITUAM.038.2026
13 de marzo de 2026

C. ARTURO LEÓN VELASCO
SECRETARÍA GENERAL SITUAM

*Recibido
13/ marzo 2026*

Presente

Asunto: Solicitud de respuesta formal por parte de BBVA.

Por medio de la presente requiero se me entregue la respuesta membretada o por oficio formal que emite el banco a su oficio No.SG/SITUAM/0404/2026 y quien la emite, ya que la copia simple que me fue entregada el día de ayer que contiene aparentemente los nombres de los beneficiarios de la relación de cheques solicitada, viene a mano, no contiene ningún sello de recibido por parte de la institución bancaria, además de que la solicitud clara era de que proporcionaran las copias de anverso y reverso de los cheques cobrados y procesados en su sistema bancario; esta información es necesaria para que la información sea fidedigna y se puedan imputar responsabilidades de existir, ya que al realizar cruce de información con las bases de datos de fondo de ahorro y personal de la UAM, ninguno de los nombres aparecen contenidos en alguna de estas bases de datos, tampoco existe petición o solicitud de requerimientos o adeudos por servicios prestados a esta Secretaría o al Sindicato.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo agradeciendo sus atenciones.

ATENTAMENTE
"POR LA UNIDAD EN LA LUCHA SOCIAL"

Angélica P
C. MARÍA ANGÉLICA PEREGRINO PEÑA
SECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL

Calzada de Tlalpan 1036. Col. Nativitas, Alcaldía Benito Juárez. C.P. 03500, Ciudad de México.
Tel.: 55 2595 1500 / <https://situamoficial.com/>

Hasta el momento no hemos recibido respuesta a este oficio o desconocemos si el banco ya emitió una respuesta, de continuar con las negativas, procederemos a reportar este comportamiento a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (**CONDUSEF**), así como integrar las respectivas carpetas y denuncias ante **CAVEF** y **Comisión de Hacienda** para el deslinde de responsabilidades sobre estos hechos.

Propuesta de Reglamento del Fondo de Ahorro

I. Fondo de Ahorro Artículo

1.- El fondo de ahorro de SITUAM se constituyó con \$2,000.000.00 (dos millones de pesos m.n.) por tiempo indefinido, de acuerdo con lo convenido en la revisión de febrero de 1980, en los términos del transitorio vigésimo del Contrato Colectivo de Trabajo.

En la revisión salarial y contractual de 2025 se incrementa a **350 veces** el salario mínimo mensual vigente en la UAM al mes de enero, de acuerdo con lo establecido en la **Cláusula 215 fracción XIV** del Contrato Colectivo, esta cantidad será entregada como fondo perdido al Sindicato. Adicionalmente se otorga la cantidad equivalente a 121 salarios de Vigilante "A" al tabulador de enero y será depositado en el transcurso de la primera quincena de enero de ese año y devuelto en el transcurso de diciembre de ese mismo año, sin que cause intereses.

Artículo 2.- Este fondo de ahorro servirá de base para préstamos de la **Caja de Ahorro** del sindicato, durante todo el ejercicio de cada año.

II. De la caja de Ahorros y Préstamos Integración y Objetivos

Artículo 3.- Esta caja de ahorro está integrada por:

- a) . - **\$2,000.000.00 (dos millones de pesos m.n.)**
- b) . - 350 veces el salario mínimo mensual de la UAM a de enero de cada año, de acuerdo con lo establecido en la **Cláusula 215 fracción XIV del CCT** vigente. Préstamo de 121 salarios de Vigilante "A" a enero de ese año y devuelto durante diciembre de ese mismo año.
- c) . - En cada periodo de operación se incrementará con las operaciones de los cuentahabientes.
- d) . - Del 20% de los intereses generados al cierre del ejercicio anual.

Artículo 4.- Los objetivos de la caja de ahorro serán:

- a) . - Fomentar el ahorro entre los trabajadores sindicalizados.
- b) . - Que los cuentahabientes de la caja de ahorro tengan derecho a solicitar un préstamo a fondo de ahorro por un máximo de dos meses de salario base tabulado con un interés previamente establecido en la "tabla de intereses".
- c) . - Contando con esta caja de ahorro se pueden efectuar préstamos a trabajadores sindicalizados no suscritos a la caja de ahorro, con un interés mayor que los cuentahabientes, cuyo interés está previamente establecido en la tabla de intereses.

Artículo 5.- Cada periodo de operación de la caja de ahorro será de **21 quincenas** y funcionará de la siguiente manera:

- a). – Los descuentos por concepto de aportaciones se realizarán por nómina desde la segunda quincena de diciembre y hasta la segunda quincena de octubre.
- b). - Los préstamos se otorgarán mediante sorteo público que se realizará en la primera quincena de febrero o. en su caso, después de la huelga, en caso de

huelga los criterios para los préstamos serán los establecidos por el reglamento de huelga.

III. De los cuentahabientes y de la aportación a la Caja de Ahorro

Artículo 6.- Para ser cuentahabiente de la caja de ahorro es necesario, además de estar sindicalizado, contar con una contratación por tiempo indeterminado como trabajador de la UAM, entregar una solicitud de ingreso a la Comisión de **Fondo de Ahorro** firmada por el propio solicitante, en la que autorice le sea descontada la cuota quincenal en favor de la caja.

Será necesario nombrar un beneficiario, mismo que entrará en vigor en caso de defunción del cuentahabiente, siempre y cuando no exista un adeudo.

Artículo 7.- La aportación del ahorro podrá ser cancelada antes de la terminación del ejercicio operacional, mediante una carta firmada por el propio cuentahabiente solicitando su baja, dos quincenas después, a más tardar, se le entregará la suma total de las cuotas ahorradas por éste hasta el momento de la baja, perdiendo todo derecho sobre los intereses o rendimientos. Por ningún motivo el cuentahabiente podrá retirar o cancelar su ahorro mientras sea aval por crédito otorgado y/o goce de préstamo de la caja de ahorro. En aquellos casos que el cuentahabiente desee suspender su aportación y no retirar lo ahorrado tendrá derecho a los intereses proporcionales en función del tiempo y monto de lo ahorrado, mismo que se entregará al momento del cierre operacional.

Artículo 8.- La cantidad mínima para ahorrar en la caja de ahorro será del 10% y como máximo el 50% sobre el salario mensual tabulado (clave 01) y los descuentos serán quincenales.

Artículo 9.- La inscripción de los cuentahabientes al siguiente ejercicio será automática, salvo que por escrito manifiesten su baja al Fondo de Ahorro durante la entrega a los comisionados electos.

El ingreso, baja, incremento o decremento a la aportación a la caja de ahorro, podrán solicitarse en cualquier momento del transcurso del ejercicio.

IV. De la Integración de la Comisión del Fondo de Ahorro y la Caja de Ahorro

Artículo 10.- Se formará una comisión especial que se encargará de dictaminar y emitir cheques para los préstamos, de supervisar el correcto manejo de la caja de ahorro y en general, será la responsable de la operación de la caja del fondo de ahorro. Asimismo, el responsable de cada unidad se encargará de recoger solicitudes de nuevos cuentahabientes y solicitudes de préstamos, siendo responsables de entregar los préstamos y la entrega de la devolución anual.

La comisión sindical estará integrada por:

a). - El secretario de Previsión social

b). – Por un compañero afiliado de cada una de las secciones sindicales, electo en asamblea seccional o congreso.

Artículo 11.- El representante del comité ejecutivo permanecerá en la comisión por el tiempo que dure su gestión. La duración en el caso de los comisionados electos será de un ejercicio y podrán ser ratificados por la misma fuente de elección.

V. Préstamos e intereses

Artículo 12.- Los intereses en la caja de ahorro como producto de las operaciones crediticias aplicadas en las inversiones bancarias se denominará intereses liquidables y serán distribuidos proporcionalmente a las aportaciones y al tiempo que se realizaron las mismas entre los cuentahabientes, al cierre de cada ejercicio. De dichos intereses se restará una quinta parte con el fin de incrementar la inversión a la que se refiere el artículo 3.

Artículo 13.- Los cuentahabientes que soliciten un préstamo a la caja de ahorro se comprometen por ese solo hecho a pagar un interés del 5% mensual sobre saldos insolutos, estos intereses se pagarán de manera prorrateada en el número de quincenas en el que se descuenta dicho préstamo. Los préstamos a los sindicalizados que no son cuentahabientes causarán un interés del 8% sobre saldos insolutos, los cuales serán descontados según el párrafo anterior.

Artículo 14.- Los sindicalizados podrán mantener vigentes hasta dos préstamos y se otorgarán, el primer crédito, por un monto equivalente a dos meses de salario base tabulado (clave 01); pero siempre en cantidad de múltiplos de 10.

Los préstamos estarán limitados en cuanto al monto, por las quincenas que queden para pagar y sus aportaciones al fondo. Estos préstamos serán aplicables siempre y cuando al final del ejercicio anual del fondo de aportación sea equivalente cuando menos al 50% de la cantidad prestada.

Artículo 15.- Para obtener un segundo préstamo deberán cubrirse los siguientes requisitos:

- a) Demostrar solvencia para que éste le sea descontado en las quincenas restantes al cierre del ejercicio.
- b) Que el primer crédito se haya recuperado, como mínimo un tercio del mismo.
- c) El aval tendrá que ser diferente al del primer préstamo.
- d) Estos préstamos podrán ser hasta de un mes de salario base tabulado.

En todo caso tienen prioridad las solicitudes del primer préstamo. En caso de que un cuentahabiente quede como deudor de un ejercicio anterior, éste se le considerará como primer préstamo en el nuevo ejercicio. Hasta no cubrir como mínimo un tercio, no se le otorgará un segundo préstamo. Asimismo, al deudor del ejercicio anterior se le cobrará un recargo por intereses moratorios del 3%. Después del cierre de cada ejercicio, los préstamos otorgados a cobro para el siguiente ejercicio, deberán ser valorados por los Comisionados del Fondo de Ahorro en conjunto con la Secretaría de Previsión Social, siendo prioritarios los casos establecidos en el artículo 16.

Los créditos otorgados en las quincenas 21, 22 y 23 se harán con base en la capacidad de préstamos del fondo, cumpliendo con las condiciones del artículo 16 y de acuerdo a la tabla de intereses del mismo fondo. Si por causa de fuerza mayor el crédito fuera otorgado en una quincena diferente a estas, se aplicará un porcentaje adicional de 1.25% para ahorradores y 1.75 para no ahorradores por quincena adicional que retiene el préstamo adicional a lo estipulado en la tabla de intereses.

Artículo 16.- Tendrán prioridad aquellos que soliciten préstamos en caso de:

- a). - Nacimiento de un hijo. Si se trata de parejas sólo se prestará a uno de ellos.
- b). - Por intervención quirúrgica.
- c). - Privación de la libertad.
- d). – Defunción de un familiar de primer grado que sea dependiente económico del trabajador (deberá comprobar esa condición). El préstamo será recuperable al momento de recibir de la UAM la ayuda de defunción. Para ello. El trabajador deberá firmar un pagaré a nombre del SITUAM, en el que se especifique el plazo del pago.
- e). – Riesgo por la pérdida de propiedad habitacional. Se deberá integrar a la solicitud de préstamo, comprobantes fehacientes, en cada uno de los casos anteriores, y presentar el original para cotejar la copia.
- f) Necesidad probada y manifiesta

Artículo 17.- Para obtener un préstamo se requerirá:

- a) Ser cuentahabiente.
- b) Llenar la solicitud respectiva anexando una copia del último talón de pago.
- c) Proporcionar un aval que sea cuentahabiente del fondo de ahorro y entregar una copia de su último talón de pago, mismo que se comprometió a liquidar el préstamo solicitado por el cuentahabiente en caso de que este no cuente con la solvencia económica para su liquidación.

Artículo 18.- Los cuentahabientes sólo podrán ser aval hasta por dos ocasiones en créditos activos, sabiendo que al otorgar su firma en dichos créditos su ahorro será la garantía para saldar esos adeudos en caso de defunción, rescisión laboral, o cualquier otra causa que derive en la falta de capacidad de pago vía nómina. .

Artículo 19.- Todo deudor se compromete a dar aviso al sindicato en caso de retiro temporal o definitivo de la universidad y estará obligado a liquidar todo adeudo en la caja de ahorro. El sindicato solicitará a la UAM que efectúe el descuento extraordinario para que el deudor finiquite la deuda con la caja de ahorro.

Artículo 20.- En caso de suspensión del pago de un adeudo el cuentahabiente se obliga a comunicar inmediatamente y por escrito de este hecho. De lo contrario tendrá que pagar el 3% mensual de intereses moratorios a partir del último descuento.

Además, verá sus derechos sindicales suspendidos hasta regularizar sus pagos y finiquitar el adeudo.

Artículo 21.- Para el caso de un cuentahabiente que haya obtenido un préstamo y se retire temporalmente o definitivamente de la UAM sin haber cubierto el adeudo, su aval deberá pagar dicho adeudo de conformidad con lo que establece el artículo 18 y 20.

En caso de que se compruebe que algún cuentahabiente actuó con mala intención, ya sea por cubrir los requisitos para el trámite de su prestación, o que por alguna razón exista un error en los documentos, y el trabajador tenga conocimiento de ello y no dé aviso a la Secretaría de Previsión Social con el fin de obtener beneficios propios, será dado de baja y tendrá que liquidar el préstamo de acuerdo a lo estipulado en el artículo 20.

VI. De la liquidación del ahorro e intereses al final del ejercicio

Artículo 22. Los ahorros serán liquidados dentro del mes siguiente al final del ejercicio, junto con sus intereses correspondientes en los términos señalados en el artículo 12 del presente reglamento. En ningún caso se pagarán intereses en el lapso comprendido entre el cierre de un ejercicio y el inicio de otro. En cuanto a las bajas anticipadas, únicamente se pagarán intereses en el caso estipulado en el Artículo 7 del presente Reglamento.

El cuentahabiente no puede reinvertir los fondos ahorrados y los intereses acumulados, Si decide no retirar lo ahorrado, ese monto solo será integrado en el siguiente cheque de entrega, como un monto independiente, pero no generará rendimiento o interés alguno.

Las aportaciones sólo serán retenidas vía nómina, por lo que no se podrán hacer depósitos bancarios por este concepto de manera externa.

Artículo 23.- Los cuentahabientes podrán retirar parcialmente sus ahorros hasta por 4 ocasiones (si requiriera más ocasiones deberá presentar la documentación que lo justifique), esto es, que aquellos deberán concluir con el pago puntual de las cuotas quincenales a las que se comprometieron con la caja, pudiendo cobrar la totalidad de sus aportaciones hasta que finalice el ejercicio correspondiente con la excepción estipulada en el Artículo 7.

Para poder retirar parcialmente sus ahorros, el solicitante deberá cubrir sus cuotas puntualmente en caso de tener un crédito ejercido, de igual manera si es Aval de créditos vigentes estos deberán ir también al corriente, de lo contrario se descontará del importe a retirar la cantidad que no ha sido retenida. Se podrá retirar el importe equivalente a las aportaciones retenidas hasta ese monto exceptuando la cifra equivalente a 2 quincenas en caso de solo ahorrar y no tener préstamo otorgado o ser Aval en algún crédito, caso contrario se retendrán 3 quincenas.

Artículo 24.- La liquidación comprenderá los ahorros del cuentahabiente. Así como los intereses bancarios, moratorios y los liquidables a los que se refiere el artículo 12.

VII. Del apoyo técnico que proporcionarán las autoridades de la UAM

De conformidad con la cláusula 213 fracción XIV del CCT las autoridades de la UAM proporcionarán apoyo técnico consistente en:

- a). - Cobrar las aportaciones de los cuentahabientes.
- b). – Llevar un registro global e individual de las aportaciones.
- c). – Cobrar los ahorros de los préstamos por medio de nómina.
- d). – Llevar un registro global e individual de créditos y abonos.
- e). – Proporcionar información quincenal al sindicato sobre todo lo anterior.
- f). - Hacer cálculo de la distribución de los intereses.
- g). – Presentar la información adicional para la liquidación de la caja de ahorro.
- h). - Proporcionar información quincenal sobre cuentahabientes comprometidos como avales para efecto de crédito.

Artículo 25.- Los trámites deben ser realizados de manera personal y presencial por lo que queda prohibido el uso de carta poder salvo casos de privación de la libertad o enfermedad incapacitante o de limitación motriz probada.

TABLA DE INTERESES POR PRÉSTAMO DEL FONDO DE AHORRO

	MES	QNA.	FECHA	AHORRADOR	NO AHORRADOR
1	DIC	24	30 DIC	30.00%	43.00%
2	ENE	1	15 ENE	28.75%	41.25%
3	ENE	2	30 ENE	27.50%	39.50%
4	FEB	3	15 FEB	26.25%	37.75%
5	FEB	4	28 FEB	25.00%	36.00%
6	MAR	5	15 MAR	23.75%	34.25%
7	MAR	6	30 MAR	22.50%	32.50%
8	ABR	7	15 ABR	21.25%	30.75%
9	ABR	8	30 ABR	20.00%	29.00%
10	MAY	9	15 MAY	18.75%	27.25%
11	MAY	10	30 MAY	17.50%	25.50%
12	JUN	11	15 JUN	16.25%	23.75%
13	JUN	12	30 JUN	15.00%	22.00%
14	JUL	13	15 JUL	13.75%	20.25%
15	JUL	14	30 JUL	12.50%	18.50%
16	AGO	15	15 AGO	11.25%	16.75%
17	AGO	16	30 AGO	10.00%	15.00%
18	SEP	17	15 SEP	8.75%	13.25%
19	SEP	18	30 SEP	7.50%	11.50%
20	OCT	19	15 OCT	6.25%	9.75%
21	OCT	20	30 OCT	5.00%	8.00%

El presente Reglamento de Fondo de Ahorro, contiene las modificaciones acordadas en el 37 CONGRESO GENERAL ORDINARIO celebrado 20, 21 y 22 de junio, 5, 6, 12 y 13 de julio de 2013, En la Unidad Azcapotzalco

Se agregan los acuerdos del 38 CGO. Celebrado el 19,20 y 21 de junio, 2, 3, 4, y 11 de julio del 2014 en la unidad Xochimilco.

Se adicionan los acuerdos del 43 CGO así como adecuaciones operativas para ser discutidas en el 47 CGO que se llevará a cabo en la Unidad Azcapotzalco los días 7,8 y 9 de mayo de 2026.

Reflexión final

El conjunto de actividades aquí presentadas no son hechos aislados, sino parte de un trabajo constante, muchas veces silencioso, que sostiene y hace valer los derechos de la base trabajadora.

Es importante recordar que **cada prestación —despensa, caja de ahorro, condiciones de seguridad, espacios dignos de trabajo— existe gracias a la lucha histórica del SITUAM**. Nada de esto es gratuito ni otorgado por voluntad institucional: es resultado del esfuerzo colectivo, de la participación activa y de la defensa permanente de nuestros derechos.

La Secretaría de Previsión Social ha mantenido presencia en territorio, gestión ante autoridades, coordinación con comisionados y participación en los espacios políticos del sindicato, siempre con un objetivo claro: **proteger y mejorar las condiciones de vida de las y los trabajadores**.

Se hace un llamado a la base afiliada a mantenerse informada, participativa y organizada, ya que es en la unidad donde radica la fuerza del sindicato.



Secretaría de Previsión Social S.I.T.U.A.M.